# CUADERNOS
## historia 16

# La Europa de Metternich

Antonio Fernández García




145

175 ptas



*El príncipe Metternich (litografía, Museo de Viena)*

# Indice

## LA EUROPA DE METTERNICH

Por Antonio Fernández García
*Catedrático de Historia Contemporánea.*
*Universidad Complutense*

# La Europa de Metternich

**Antonio Fernández García**
Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad Complutense

DERROTADO Napoleón, las potencias europeas se enfrentaban en 1814 a la tarea ingente de desarbolar su sistema continental, una cohorte de dinastías familiares bajo la égida francesa, y de encontrar un nuevo modelo de relaciones internacionales que sustituyera al de una potencia hegemónica apoyada en su supremacía militar. Con no menor intensidad que en 1789, el año 1814 señala una era nueva en la historia del continente europeo. En un opúsculo de octubre de ese año, *De la reorganización de la sociedad europea,* el conde de Saint-Simon aludía al hastío de los pueblos *por fatiga de revoluciones y guerras,* y postulaba *la creación de un poder general investido de una fuerza capaz de reprimir la ambición de los pueblos y de los reyes.*

Para muchos contemporáneos se trataba de una vuelta atrás, se borraba la herencia de la revolución francesa y se implantaba el Viejo Orden de las monarquías sacrales con su séquito de aristócratas blasonados. Y en sintonía con esta visión de asalto al pasado, la historiografía del XIX subrayó que el orden restaurado suponía la reacción, sin más, contra la política y la ideología de la revolución. Así lo vieron los ultras: se cerraba para siempre el periodo de las revoluciones. A la luz de los acontecimientos posteriores, en los que las pulsiones revolucionarias se sucederán cíclicamente a lo largo del periodo romántico, es claro que tal proyección prospectiva prescindía del análisis de muchas fuerzas sociales y erraba en la interpretación de lo que ha convenido en llamarse Restauración. La historiografía más reciente ha destacado cuanto ésta tuvo de compromiso, de fusión de los principios tradicionales con algunas ideas del periodo revolucionario. Si bien, sopesando la contribución de la tradición y la de la revolución, en 1814 parezca señalarse el triunfo de aquella.

En el orden de las relaciones internacionales, la Restauración supone un replanteamiento sobre bases muy diferentes a las que habían inspirado el periodo de las revoluciones. A la dirección de una sola potencia sustituirá la de varias, los vencedores de Napoleón. Y a la fuerza como principio regulador sustituirá un nuevo orden, el de la seguridad colectiva garantizada por las grandes potencias. El símbolo del periodo es el canciller austriaco Metternich. Cancerbero de la pervivencia de Austria como gran potencia, fue en primer lugar un pragmático, un hombre que diseñó las directrices del sistema de seguridad plurinacional en función de los intereses austriacos, pero no menos un hombre de principios, hondamente preocupado por el nuevo ideal de equilibrio.

Según la lectura que ha hecho Heinrich von Srbik, su mejor biógrafo, de sus escritos y de sus *Memorias,* Metternich, que se había educado en el racionalismo del XVIII, apoyaba su imagen de la vida internacional en un principio de equilibrio. Partiendo de que la historia implica la dialéctica entre la conversación y la revolución, entre la estabilidad y el movimiento, y entendiendo que la Revolución había roto el equilibrio, proyectaba no tanto regresar al periodo anterior a la revolución, asumiendo una simple postura reaccionaria, cuanto restablecer un principio de isostasia en las relaciones entre las potencias y en el campo de las ideas. En el fondo soñaba con restablecer el equilibrio perdido.

En el canciller austriaco centraremos nuestra atención y sobre su proyecto político volveremos; pero las fuerzas revolucionarias no interpretaron tan académicamente como Srbik su política y entendieron que simplemente se intentaba restablecer el pasado. Y muchos grupos sociales se sentían amenazados por la restauración del antiguo orden. Los intelectuales recelaban de la reposición de los privilegios de los estamentos superiores, nobleza y clero. Los grupos nacionalistas no estaban dispuestos a aceptar un orden que sacrificara su independencia o sus rasgos peculiares de nación. Los comerciantes e industriales desconfiaban de la exención de impuestos de los estamentos privilegiados, que les convertiría a

*Napoleón el día de su coronación. Después llegaría su derrota*



ellos en la fuente recaudatoria del erario público. Los campesinos, aun sin llegarse al restablecimiento de los derechos feudales, no podían considerar como un signo benéfico la recuperación del poder de los señores. Las fuerzas sociales, en definitiva las fuerzas profundas, impedían una restauración del viejo régimen.

De momento, en 1814, parece triunfar el principio tradicional. Pero en 1820, en 1830 y en 1848 las fuerzas de la revolución asaltarán el orden establecido por los vencedores de Napoleón y desmontarán paulatinamente sus pilares. En otros *Cuadernos* se estudiarán estos embates. En éste estudiaremos fundamentalmente una fase que podríamos cerrar en 1830. Metternich permanecerá en el poder hasta marzo de 1848, pero, como ha escrito uno de sus biógrafos, *vivió demasiado*. Desde 1830 su designio político era una ruina. Los vientos de las revoluciones románticas lo habían desarbolado.

## Las potencias de la Restauración

El nuevo orden europeo vendrá definido por cinco potencias, las cuatro vencedoras de Napoleón —Gran Bretaña, Rusia, Austria y Prusia— y la misma Francia, incorporada al nuevo grupo de grandes por virtud de las hábiles maniobras diplomáticas de su ministro de Asuntos Exteriores, Talleyrand. Esta dirección colegiada configura el sistema de la Pentarquía.

Rusia presentaba la fisonomía más pura del antiguo régimen político. Era una monarquía absoluta. El zar Alejandro I, místico, dotado de un singular encanto personal, como capta Tolstoi en *Guerra y paz*, intervino de manera decisiva en la orquestación del Nuevo Orden, para lo que contó con un extraordinario equipo de diplomáticos: el griego Capo d' Istria, embajador en París y Londres; el corso Pozzo di Borgo, y sobre todo Nesselrode, ministro imperial de Asuntos Extranjeros. Con sus 45 millones de habitantes era la primera potencia demográfica del continente. Que buena parte de sus campesinos viviera sometida a servidumbre constituía la nota básica de su sociedad y un indicador de que los cambios de la Revolución no habían conseguido introducirse en su inmenso territorio. Casi desconocida para los occidentales, disfrutaba en ese momento del prestigio de su heroísmo en la lucha contra Napoleón; la retirada del año 12 había sido el principio del fin del coloso.

Si los historiadores eslavos han exagerado, como Smurlo, al hablar de una hegemonía rusa entre 1815 y 1850, no se puede negar su influencia decisiva en las relaciones internacionales. El viejo imperio de las estepas mostraba una decidida vocación de fagocito; su población en expansión requería nuevos territorios, y constituía preocupación de las cancillerías occidentales prever sus líneas de expansión. Los vastos espacios asiáticos, mal comunicados, no parecían ser el horizonte colonizador de los primeros decenios. ¿Se extendería hacia Europa Central? En esa dirección, además de algunos obstáculos naturales, chocaría con el Imperio austro-húngaro. Hacia el sur, el debilitado imperio turco constituía una presa más que una barrera, y la comparecencia en la llamada *Cuestión de Oriente* demostrará el interés de San Petersburgo por el espacio balcánico. El Báltico había sido el balcón por el que se había asomado a Europa desde tiempos de Pedro el Grande, y las apetencias de control de Polonia respondían a esta directriz.

Con referencia al régimen zarista, Gran Bretaña aparece como un contramodelo. Poseía un régimen parlamentario, con protagonismo de los terratenientes, y no necesitaba imitar el modelo político francés de la revolución, pero menos todavía asumir las pautas de las monarquías absolutas, como Austria o Rusia. De la experiencia napoleónica había obtenido algunas lecciones claras. En primer lugar debía controlar los mares para mantener su proyección sobre otros continentes; Trafalgar constituirá durante mucho tiempo el breviario de la importancia de la supremacía naval. En el bloqueo napoleónico contra la Isla había aprendido el peligro del aislamiento y de la existencia de una potencia continental hegemónica. De aquí derivará su intervención en los asuntos continentales y su recelo hacia el expansionismo ruso, que varias veces intentará frenar a lo largo del siglo XIX. Castlereagh, piloto de los asuntos extranjeros, aunque no tuviera oficialmente el cargo de ministro, se confesaba un europeísta convencido, y las instrucciones a sus embajadores demuestran su preocupación por mantener un papel decisivo en las cuestiones continentales.

Prusia era, aparentemente, el miembro menos importante de la pentarquía. En una fase más propicia asumirá el protagonismo de la historia alemana, pero por el momento ensayaría una expansión territorial hacia Sajonia. Aunque había contribuido decisivamente a la derrota napoleónica no vería reconocida por



*La Plaza de la Concordia en París hacia 1820 (por G. Canella, Museo Carnavalet, París)*

las otras potencias esta ambición y sería compensada con territorios en el Oeste, hasta rebasar el Rin y ocupar el valle del Mosela. Aunque la cohesión de este dilatado espacio era muy precaria, al asumir el papel de centinela del Rin para impedir otra veleidad expansionista de Francia en el futuro, Prusia adquiría una influencia notoria sobre los Estados del norte de Alemania. Asimismo recibirá territorios en el Este, en tierras polacas, en la medida que Gran Bretaña le atribuye papel de freno al expansionismo ruso. Con esta doble función de centinela de Francia en el Oeste y de Rusia en el Este, el reino prusiano, que ha acometido profundas reformas del estatuto jurídico de los campesinos, verá incrementar su influencia hasta un punto en que despierte recelos de Austria.

La nación vencida, Francia, hará valer su situación geográfica y su riqueza intelectual para ser respetada y desempeñar un papel activo en la nueva situación. Para muchos sectores continuaba constituyendo el asilo de las ideas de la revolución, y cuando en 1830 sea el escenario del movimiento liberal se comprobará esta sospecha. Pero en 1815 Talleyrand conseguirá que sea oída la voz de París, en tanto que se establecía un régimen que definía de manera perfecta, como veremos, las ideas políticas del momento.

Pero el eje de la Pentarquía no se encontraba en la Rusia autocrática, ni en la Gran Bretaña parlamentaria, ni en la Prusia de territorio indeciso, ni, por supuesto en la Francia pastora de revoluciones. Bajo la égida de Metternich ese papel corresponderá a Austria.

## El Imperio austriaco

En 1804, Francisco II, ante el avance de los ejércitos napoleónicos, había renunciado a su título de Emperador del Sacro Imperio Romanico Germánico y asumido el de Emperador de Austria. El nuevo Imperio no era en realidad otra cosa que el conjunto de territorios gobernados por la casa de Habsburgo. Porque la nueva entidad política no se limita a los confines de Austria. En 1867 Hungría reclamó la asociación con el Emperador y el Estado imperial pasó a denominarse Austria-Hungría

o monarquía dual. Pero otras tierras, como Croacia o Bohemia, no vieron incluido su nombre en el título. Este imperio familiar carecía de unidad territorial. A veces se le vinculó al valle del Danubio, pero ni el norte de Italia, ni Galitzia, o Bosnia, pertenecían a las regiones regadas por el gran río. El vínculo fue la dinastía de los Habsburgo, y si llegaron a adquirir rasgos culturales y económicos comunes fueron, como escribe Taylor, creaciones y no creadores de la dinastía.

Un heterogéneo muestrario de pueblos se distribuía por un vasto territorio que se extendía desde el Adriático al macizo bohemio, y del Tirol a las fronteras rusas. Los alemanes eran mayoritarios en las regiones que configuran la actual Austria así como en diversas zonas septentrionales y occidentales de Bohemia; los checos se asentaban en Bohemia y Moravia y en la zona oriental colindaban con los eslovacos; Galitzia se repartía entre polacos y pequeños rusos; los valles medios del Danubio y el Tisza, en la llanura, constituían el dominio de los húngaros; en Transilvania predominaban los rumanos, aunque en su parte suroriental destacaba un enclave magiar; los croatas eran mayoritarios en Croacia, Eslovenia, Dalmacia, Herzegovina y parte de Bosnia, cuya mitad oriental dominaban los servios; las regiones al sur de Carintia se señalaban por la preponderancia de los eslovenos, y Trieste y el Sur del Tirol constituían las reservas italianas. Que se mantuviera cohesionado este *maremagnum* de etnias exigía continuas maniobras de malabarismo gubernamental.

Al constituirse el imperio en 1804 una doble tenaza se cernía sobre los territorios de Europa central: por el oeste el avance napoleónico, por el este las ambiciones rusas. Si el primer peligro se extinguió con Napoleón, no se produjo un proceso paralelo en las fronteras orientales, y en todo momento, hasta la confrontación definitiva de la guerra de 1914, que comienza, recordémoslo, por el choque entre Austria y Rusia en el espacio balcánico, no dejan de surgir fricciones y *casus belli* entre los dos imperios. También en este punto es notoria la sabiduría de Metternich, quien consiguió durante bastantes años que la política de las dos potencias fuera concorde dentro del sistema de dirección colegiada de la Pentarquía.

El predominio alemán dentro de los territorios imperiales nos parece claro. No sólo Viena era una ciudad alemana, sino también Linz e Innsbruck. A medida que los alemanes monopolizaron la burocracia que se ocupaba en la administración del imperio, se germanizaban las restantes ciudades. En Praga vivían en 1815, 50.000 alemanes frente a 15.000 checos, y en Budapest los húngaros constituían sólo un tercio de la población en 1848. Las clases cultas hablaban alemán en todas partes y en alemán se escribían los principales periódicos y editaban la mayoría de los libros.

El nacionalismo constituyó el principal factor disgregador de este tablero de etnias. Los húngaros lucharon por su independencia en 1848, pero no estaban dispuestos a concedérsela a los croatas; en Bohemia, la nobleza, de origen alemán, se mantuvo fiel a la dinastía y no se dejó arrastrar por las prédicas independentistas de los intelectuales. El peligro de cantonalismo parecía una constante. Y la diversidad de situaciones sociales hacía utópica cualquier legislación unificadora. En Hungría, de diez millones de habitantes, medio millón poseía la condición de noble. También era numerosa la pequeña nobleza croata, que primero consideró que su destino histórico estaba unido a Hungría, pero terminó inclinándose hacia el entendimiento con los Habsburgo cuando la Dieta croata exigió la utilización del magiar en vez del latín y comenzó a anular privilegios aristocráticos.

De esta *babel* de pueblos y sociedades diferentes, amenazada desde fuera por el expansionismo ruso y por el proceso unitario alemán, hizo Metternich un Estado cohesionado durante algún tiempo y una gran potencia que desempeñó el papel de árbitro convirtiendo a Viena en centro de gravedad de Europa, papel que pasaría a desempeñar París en tiempos de Napoleón III y Berlín en la época de Bismarck. ¿Quién era el estadista que consiguió esta obra de artesanía política entre 1815 y 1830?

## *Metternich*

Metternich personificó a Austria a lo largo de este periodo crucial, la representó ante Europa y la convirtió en el pivote del sistema de la Restauración. En cierta manera el canciller austriaco simbolizó a un continente cansado, deseoso de estabilidad. Como indica Taylor: *La política exterior de Metternich tuvo su origen en las duras experiencias con las que asumió su cargo; le horrorizaba la acción,*

*Talleyrand, una de las estrellas del Congreso de Viena, tuvo la habilidad de convertir a Francia de vencida en aliada (por Pierre Paul Prud'Hon, Museo Carnavalet, París)*



*siempre trataba de aplazar las decisiones y sólo le preocupaba el reposo. Europa, en la generación posterior a Napoleón, también deseaba reposo; y así Metternich armonizó con el sentir europeo. Su desgracia fue durar más que la generación hastiada de la guerra.*

Nacido en una familia nobiliaria de la región de Coblenza, su educación y su vida entera aparecen ligadas a las ideas e intereses de la nobleza. Bertger de Sauvigny, autor de una biografía respetuosa que rompió con una tradición antimetternichiana de la historiografía francesa, escribe al respecto: *(tenía) la conciencia de pertenecer a la casta privilegiada de la sociedad del antiguo régimen, y no solamente la conciencia sino la buena conciencia. Nunca se encontrará en los escritos de Metternich la menor nota de comprensión o compasión por los sufrimientos de los menos favorecidos.*

Su visión de la sociedad desde la cúspide de la pirámide le llevó a calificar de jacobino a su preceptor Jean-Frédéric Simon, simplemente por sus ideas abiertas y por algún episodio de la revolución francesa en el que se vio envuelto. Su conocimiento profundo de la cultura francesa, iniciado con sus primeros preceptores y culminado en sus estudios en la universidad de Estrasburgo, le resultaría muy útil para desenvolverse en las complejísimas relaciones diplomáticas con Napoleón, aunque el trato personal con los emigrados franceses en Maguncia no hiciera otra cosa que reafirmar sus convicciones conservadoras y su valoración negativa de la Revolución. La experiencia viajera, en Bruselas y Londres, fue menos importante en la configuración de su personalidad que su carrera de diplomático.

En 1801, cuando contaba 28 años, fue nombrado embajador de Austria en Sajonia. En ese periodo, ante el avance napoleónico y las frecuentes inversiones de alianzas, se gestó su visión de Austria como roca en el centro del continente, impasible ante los cambios: *Rehacer sus fuerzas, mantener la tranquilidad en el interior, preservar la libertad de escoger en las circunstancias que podrían presentarse es el papel que corresponde a un Estado que permanece como potencia de primer orden en razón de su extensión y de su situación central*, es una de sus anotaciones en Dresde. Siendo embajador en Berlín, le impresionó decisivamente la humillación de Austria en el tratado de Presburgo, de diciembre de 1805, por las cláusulas severas que Napoleón dictó tras su victoriosa campaña de ese otoño, que remató en la genial batalla de Austerlitz. Al año siguiente, tras ser nominado para la embajada en San Petersburgo, que no llegó a ocupar, será designado embajador en París.

A partir de su nombramiento de ministro de Asuntos Exteriores del Imperio austríaco, en 1809, su papel fue clave en la formación de las coaliciones antinapoleónicas, y en concreto en la Alianza de Teplitz con Rusia y Prusia. Cuando se aproxima la derrota napoleónica y los aliados invaden Francia escribe: *No hay más que un grito: paz, y con Napoleón la paz es imposible...* y en seguida una preocupación asoma: *¿Quién ocupará su lugar? Algunos desean a los Borbones, la mayor parte prefiere la Regencia,* contraposición en la que se trasluce la esperanza de Metternich de que se mantenga la presencia austriaca en Francia, por el respeto a los derechos de matrimonio de María Luisa de Austria con Napoleón.

Consumada la derrota del emperador francés, la preocupación de Metternich se centró en impedir que Francia se convirtiera en una especie de protectorado ruso. El contrapeso de la presión que significaba la presencia del zar en París podría venir del restablecimiento de la monarquía borbónica, apoyada por Inglaterra y Austria. Se diseñaban aquí las líneas maestras del nuevo sistema continental: predominio de las grandes potencias (Inglaterra, Austria, Rusia, a las que se sumaría Prusia), freno a las ambiciones hegemónicas rusas, restablecimiento monárquico en Francia, triunfo de las ideas conservadoras frente a las impaciencias de la Revolución.

Hasta marzo de 1848 Metternich será canciller de Austria, *La Roca del orden,* como se definió más de una vez. Sería derrocado por el primer impulso revolucionario de ese año. El exilio cerró una biografía que tuvo su fase estelar entre 1814 y 1830, cuando en gran medida se podía afirmar que el mapa europeo en el orden territorial e ideológico era un dibujo calcado sobre las concepciones del político austriaco.

Su preocupación se había ceñido a restaurar el orden alterado por la revolución. En el interior de los Estados los monarcas debían recuperar sus atributos soberanos y las clases altas sus privilegios seculares; en las relaciones internacionales, es en las que los Estados no son entidades aisladas sino que forman otro tipo de sociedad.

Las grandes potencias tendrían que asumir de nuevo sus responsabilidades de guardianes. En el fondo el objetivo era el mismo: equilibrio en el interior de los Estados y en las relaciones entre ellos.



*Sesión de la Asamblea de la Conferencia Germánica, Francfort, 1817 (grabado de la época)*

La autoridad, afirmaba Metternich, sólo puede ejercerse por quien tiene la fuerza real y moral: los soberanos legítimos en cada Estado, y las potencias, que lo son en función de su poderío militar, demográfico, territorial y económico. A esta lógica impecable de que la responsabilidad del mando incumbe al que tiene el poder cabría achacarle que no tenía en cuenta los movimientos espirituales del siglo, despertados por la revolución, con sus banderas en defensa de la libertad y la independencia de los pueblos. Valsecchi, al reflexionar sobre el sistema de Metternich, vio su limitación con gran agudeza: *la incomprensión del racionalista por los factores irracionales de la historia.*

## Los tratados de paz

En año y medio, de mayo de 1814 a noviembre de 1815, las potencias coaligadas contra Napoleón se reunieron en tres ocasiones para discutir el planteamiento de las cuestiones de la paz y una cuarta —tercera cronológicamente— para instaurar un nuevo sistema de ordenación internacional, denominado Santa Alianza. Debemos, por tanto, distinguir cuatro ensayos diplomáticos: primera paz de París, Congreso de Viena, segunda paz de París y Santa Alianza. Por razones de claridad expositiva examinaremos en primer lugar los dos tratados de París, en los que se debatirá principalmente la suerte de Francia y de las naciones liberadas del dominio napoleónico.

La *Primera Paz de París* se firmó el 30 de mayo de 1814. Dos meses antes, el 30 de marzo, los ejércitos rusos y prusianos habían entrado en París y ocupado Montmartre. Esta circunstancia supuso una gran ventaja diplomática para Alejandro I, y a él se dirigió el gobierno provisional para discutir la cuestión del régimen. ¿Quién ocuparía el trono de Francia? Varias posibilidades se ofrecían: la regencia de María Luisa en nombre de su hijo, postura que en principio defendió Metternich, obsesionado por mantener en tronos europeos la familia real de los Habsburgo; el regreso de los Borbones, defendido por Castlereagh, e incluso la entronización del mariscal napoleónico Bernardotte, rey de Suecia. El zar terminó in-

clinándose hacia el restablecimiento borbónico y admitiendo la posibilidad de una Constitución cuyas líneas maestras serían diseñadas por el Senado; autócrata en su país, aceptaba sin remilgos un principio de limitación de la soberanía monárquica fuera de su territorio. Por otra parte el recuerdo del tratado de Tilsit le inclinó a ser generoso con Napoleón, al que se le concedió la soberanía de la isla de Elba. El papel de árbitro que el zar estaba desempeñando no fue del gusto de Inglaterra, que hubiera preferido una iniciativa austriaca, ni por supuesto del nuevo monarca Luis XVIII, que pretendía deber su restablecimiento en el trono exclusivamente a la Providencia. Pero en cualquier caso la vuelta al trono de Francia de la dinastía derrocada en 1789 constituyó una decisión central del tratado.

En el orden territorial Francia recibía un trato benigno. El retorno a las fronteras de 1792 se efectuaba con una serie de ganancias: Aviñón; los enclaves alemanes de Alsacia; la práctica totalidad de la Saboya, en detrimento del rey de Italia, que perdía la cuna de su dinastía, y zonas del valle de Mosa y el sur del lago de Ginebra. Además recuperaba algunas de sus colonias, aunque habría de ceder a Inglaterra islas estratégicas, como Tobago y Malta. El estatuto de los territorios evacuados habría de ser discutido en un Congreso en Viena; pero las cláusulas territoriales del primer tratado de París suponían un trato benévolo a un vencido al que ni siquiera se exigían compensaciones económicas. Por otra parte, para prevenir cualquier futura veleidad expansionista francesa,se creaba una barrera oriental, con el engrandecimiento de Holanda, y otra meridional, con la reserva de territorios italianos para Austria, mientras se garantizaba la independencia de Suiza y decretaba la libre circulación por el Rin.

El *segundo Tratado de París,* firmado el 20 de noviembre de 1815, fue provocado por la última aventura napoleónica, en el llamado *Imperio de los Cien Días,* al que puso final la derrota de Waterloo. Las condiciones serían ahora más duras para Francia, especialmente por parte de Prusia, cuyos soldados cometieron pillajes en suelo francés, provocando la indignación de Castlereagh, y cuyo gobierno solicitaba la incorporación de Alsacia y Lorena, ambiciones territoriales que fueron enérgicamente rechazadas por Austria. De todas formas, el reajuste de las fronteras dejó prácticamente indefensa a Francia por el norte, nordeste y este, al transferirse finalmente el Sarre a Prusia. Pero mayores problemas planteó la permanencia de un ejército de ocupación de 150.000 hombres, que debería ser sostenido por el gobierno francés, aparte de las indemnizaciones de guerra que, a diferencia del primer tratado, fueron acordadas.

Cuestión delicada fue la recuperación de las obras de arte sustraídas por los generales franceses en sus campañas en diferentes naciones, entre ellas España. Metternich lo consideraba una humillación y era cuestión que en todo caso debería ser resuelta con tiempo y con procedimientos judiciales, no políticos ni coactivos; los ingleses consideraban la recuperación una *gran lección de moral,* según expresión de Wellington; Luis XVIII deseaba negociaciones al margen del tratado de paz. Ingleses y prusianos, sin esperar a reunir la documentación correspondiente, se encargaron de registrar el Louvre y retirar las obras cuya pertenencia al patrimonio francés no estaba clara.

La ocupación militar, prevista para cinco años, se acortó ante la regularidad de los pagos franceses. Pero las exacciones de los ocupantes, el oprobio de la salida de las obras de arte y el trato altivo de muchos diplomáticos generaron en la opinión pública un sentimiento de humillación, de la que responsabilizaba a la nueva dinastía. Rehuyendo el análisis objetivo de las causas de la situación, los ciudadanos franceses comparaban con nostalgia la grandeza de los tiempos napoleónicos con la tristeza de los días presentes. Se gestaba la leyenda de Napoleón, un efecto no previsto por las grandes potencias, que no buscaban otro objetivo que borrar su herencia.

## *El Congreso de Viena*

En septiembre de 1814 se reunió en Viena el Congreso de potencias que había de estudiar con detenimiento, a lo largo de un año, el replanteamiento de la vida europea. Acerquémonos en primer lugar al escenario, porque en nuestra opinión más alla de lo que ofreció de espectáculo ha de distinguirse cuanto tuvo de simbólico, de restablecimiento de unos valores sociales que se exhibían para demostrar que no habían muerto. La ocasión era única. A una capital que tenía alrededor de un cuarto de millón de habitantes habían llegado días antes de la apertura 16.000 visitantes, según el admirativo cálculo de un periódico de Augsburgo. Más de 200 diplomáticos se habían acreditado no sólo con documentos de las naciones sino también de los rancios principa-

*El príncipe Metternich, primer ministro austriaco y presidente del Congreso de Viena (por John Neponiuk, Biblioteca Nacional, Berlín)*

*Vista parcial del palacio de Schönbrunn, residencia de verano de la corte austriaca*

dos italianos o de las ciudades libres alemanas, como Dantzig o Hamburgo, o de los caballeros teutónicos, la orden de Malta, las cámaras de comercio, e innumerables asociaciones que querían estar representadas, al menos nominalmente, en el diseño de una época que amanecía.

También era único el marco. Las plazas solemnes; los maravillosos palacios barrocos, diseñados por Fischer von Erlach y por J. Lukas von Hildebrandt; iglesias como San Carlos; la deslumbradora residencia del príncipe Eugenio en el Belvedere; las más alejadas residencias aristocráticas de los Schwarzenberg, los Auersperg, los Liechstentein; y, sobre todo, el inmenso palacio imperial, la Hofburg, se distinguían como marcos para las grandes recepciones.

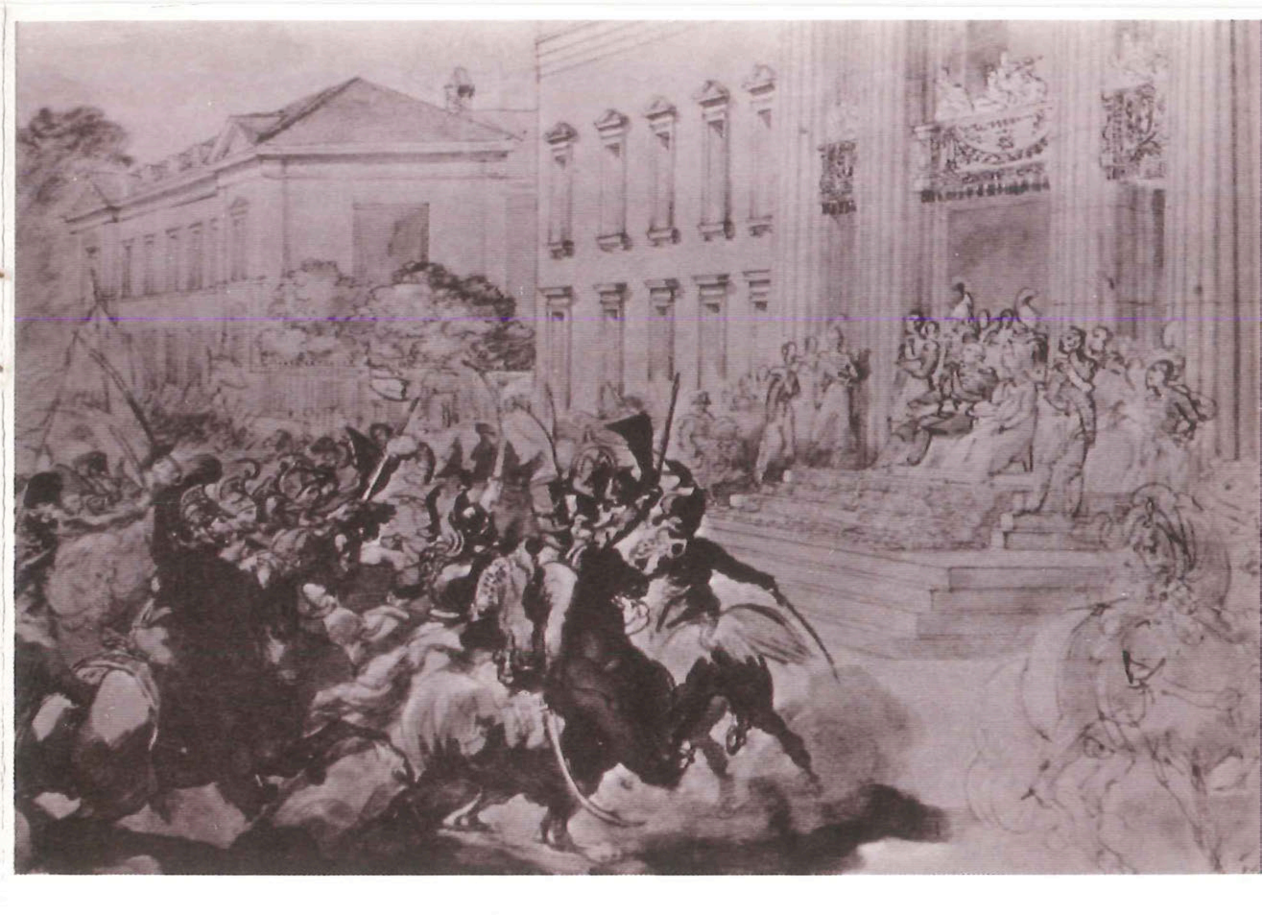
El emperador organizó un programa de festejos para hacer olvidar las humillaciones de los años precedentes. Y los más interesados en olvidar eran los vieneses, que habían visto su ciudad dos veces ocupada por Napoleón. Pero Alejandro I no deseaba quedarse atrás en la organización de deslumbradoras veladas. La música multiplicó las solemnidades; Beethoven estrenó su *Fidelio* en una sesión para los congresistas. El viejo príncipe de Ligne comentó: *El Congreso no marcha, danza.* Y en tópica se convirtió la imagen de la gran reunión como festividad frívola. Si a ello se hubiera reducido no merecería mención. Pero en el despliegue de boato se estaba afirmando ante Europa que había vuelto el tiempo de los privilegios y las alcurnias, y de las regias prerrogativas sin límite, y de las legitimidades que se medían por siglos, y todo ello supondría el fin definitivo de las barricadas, la igualdad o la fuerza de los *sans-culottes*.

La apertura oficial estaba prevista para el 2 de octubre, aunque fue pospuesta para los primeros días de noviembre. Pero desde la segunda quincena de septiembre se sucedieron sesiones agitadas en torno a cuestiones de procedimiento. Los cuatro grandes deseaban formar un consejo reducido que elaboraría el orden del día, pero Talleyrand y Labrador consiguieron que se reconociera el papel de Francia y España. Así, el comité de los cuatro —Rusia, Austria, Prusia e Inglaterra— pasó a ser comité sucesivamente de los cinco, de los seis, y de los ocho, al intervenir en algunos asuntos Portugal y Suecia. La remodelación del mapa europeo se estudiaba en las reuniones generales, mientras una serie de comités se ocupaba de temas concretos: asuntos suizos, navegación e internacionalización de los grandes ríos, abolición del comercio de esclavos. En este punto, Inglaterra, que se había enriquecido con la trata en el siglo XVIII, se convertiría en la adelantada de la abolición y de la prohibición internacional del comercio esclavista.

Polonia y Sajonia aparecieron enseguida como los dos problemas más delicados. Alejandro I proponía que Prusia abandonara sus territorios polacos y recibiera en compensación el territorio sajón; así podría restablecerse el antiguo reino de Polonia, cuya corona se atribuiría a los zares. Metternich consideraba doblemente peligrosa esta cesión: Rusia avanzaba hacia el oeste, Prusia se asomaba a las fronteras del Imperio austriaco; pero además otros Estados alemanes, como Baviera, no estaban dispuestos a aceptar el despojo que significaba la absorción de Sajonia por el rey de Prusia. Con gran habilidad Metternich consiguió romper la entente entre rusos y prusianos. Y el entendimiento entre los otros grandes inclinó a Alejandro a olvidar su sueño polaco. Inmediatamente salieron a relucir otros problemas: el estatuto de los Estados italianos, la Confederación alemana, la restauración del Estado Pontificio. Un nuevo mapa europeo saldrá del comunicado final.

## *Italia dividida*

En contra de los sueños unitarios de los patriotas italianos, Italia se mantendría dividida. En el primer tratado de París se había establecido que *Italia, fuera de los límites de los países que se entregarían a Austria, estaría formada por Estados soberanos.* Pero, ¿podrían retornar los monarcas expulsados por Napoleón? Era preciso estudiar cada uno de los casos. La primera preocupación de Metternich fue fijar la frontera entre la Italia austriaca y el reino del Piamonte-Cerdeña. Víctor Manuel, después de veinte años de exilio, esperaba recuperar el Milanesado, pero Austria no estaba dispuesta a renunciar a su control, y el monarca piamontés hubo de resignarse a recibir como compensación la antigua república de Génova. No obstante, la presencia austriaca en la península no se limitó al control de los territorios del norte, sino que se afianzó con la colocación de dinastías austriacas en los ducados. En Parma fue entronizada María Luisa, la esposa de Napoleón, aunque para aplacar a la dinastía anterior no se reconoció a su hijo el derecho de herencia. La reconstitución de los Estados Pontificios, que habían sido par-



*Luis XVIII pasa revista durante una visita a una escuela militar (dibujo de Géricault)*

cialmente desmembrados por Napoleón y Murat, y el destronamiento de éste en Nápoles, apoyándose en cartas interceptadas por Wellington, en las que incitaba a Napoleón a abandonar Elba y recuperar el trono francés, completaron la nueva situación italiana.

El acta para la constitución federal de Alemania exigió el entendimiento entre Austria y Prusia. Quizá se trate del documento de más difícil elaboración en el Congreso. Unos meses antes, en el tratado de Chaumont, se había acordado: *Alemania estará compuesta por Estados independientes unidos por un lazo federal.* Metternich había pensado en un conglomerado de Estados neutrales que servirían de barrera a posibles ambiciones expansivas de Francia o Rusia, *dos potencias devoradoras,* anotó. Pero era una cuestión muy complicada materializar la idea del conglomerado político ante las posiciones encontradas de los soberanos alemanes. Algunos soñaban únicamente con recuperar sus poderes, otros se planteaban la posibilidad de que resucitara un imperio alemán.

Pero la situación era bien distinta en 1814 que en 1804. Si los Habsburgo recuperasen su título imperial germano quizás habrían de desmontar el Imperio austriaco, puesto que era evidente la imposibilidad de introducir en una misma entidad a alemanes de todas las regiones con polacos, húngaros, checos, etc. Prusia pensaba en una suerte de condominio prusiano-austriaco que le permitiera ostentar la hegemonía en la Alemania del norte. Austria prefería la confederación, que evitaría un crecimiento demasiado rápido de la influencia de Prusia y, apoyándose en los Estados del sur de Alemania, sobre todo en Baviera, consiguió sus objetivos. Se acordó que Alemania sería una confederación de príncipes soberanos y ciudades libres, con una dieta presidida por Austria, formada por embajadores con poder deliberante. No se trataba de un parlamento con poder legislativo. Con la dispersión de los centros de poder y la ausencia de un auténtico órgano unificador se alejaba la posibilidad de la constitución de una gran nación germana pero se garantizaba, por el momento, la supremacía de Austria.

El Congreso tuvo tres estrellas destacadas en la constelación de hombres de Estado que se dieron cita en Viena: Alejandro I, Metternich y Talleyrand. Alejandro I acudió a Viena rodea-

do de su excelente equipo de diplomáticos, pero actuó personalmente, prescindiendo de Nesselrode, actitud que planteó en momentos delicados problemas a sus interlocutores. En la compleja personalidad del zar se entremezclaban profundas raíces eslavas con una vocación occidentalista, de hombre preocupado por los problemas y las ideas imperantes en Europa, y en esta veta quizá deba buscarse su obsesiva preocupación por abrirse espacios hacia el continente. Su abandono del poder en 1825 para retirarse a vivir como anacoreta y el misterio que envuelve la fecha de su muerte, contribuyeron a crear una leyenda pero son por otra parte pruebas de que se trataba de un hombre enigmático.

Si a Metternich se deben las líneas maestras del mapa europeo, a Talleyrand debió Francia su incorporación al cenáculo de grandes potencias y el Congreso algunos de los principios teóricos, a los que luego haremos referencia. A pesar de ello han de ponerse interrogantes al juicio que expresa en sus *Memorias* de que la conversión de Francia de vencida en aliada se deba exclusivamente a su habilidad; probablemente sin el apoyo de Castlereagh, que necesitaba a su vez el de Talleyrand para algunas de sus propuestas, Francia hubiera permanecido algún tiempo en cuarentena. Una corriente historiográfica francesa ha exaltado su personalidad hasta extremos exagerados; de ser ciertas sus afirmaciones deberíamos hablar de *Europa de Talleyrand* antes que de *Europa de Metternich.*

Tal es el caso de Madelin, que, en un libro que le dedicó en 1944, sostiene que dislocó la coalición antinapoleónica y volvió unos contra otros a los vencedores hasta convertirlos en aliados de Francia. Esta línea de exaltación había tenido un precedente en la obra de Lacour-Gayet, quien leyendo las *Instrucciones* de Talleyrand se asombra *de la sabiduría que prevé las dificultades, la prudencia que las resuelve, el método con que analiza las cuestiones.* Desde luego las *Memorias,* que incluyen su correspondencia diplomática con el monarca, abonarían esta imagen de hombre diabólicamente hábil, que engaña en provecho de Francia a sus interlocutores. Pero si se elabora un balance del Congreso, fuera de la aceptación de la voz de Francia y del restablecimiento de la monarquía borbónica, pocos fueron los resultados felices, y así lo entendieron otros historiadores galos.

Albert Mathiez consideró poco atinada su orientación: *Era de interés evidente para Francia multiplicar los puntos de fricción entre Prusia y Austria, reconstruir una Polonia fuerte, vanguardia del eslavismo hasta el corazón de Alemania, establecer sobre la orilla izquierda del Rin, en provecho de Sajonia, un pequeño Estado aislado que nos habría servido de tapón contra Prusia.* También Jacques Pirenne considera que la diplomacia francesa no supo moverse debidamente entre las propuestas inglesas y rusas, y que en definitiva los acuerdos de los congresos fortalecieron a Inglaterra y debilitaron a Francia.

Quizá sea más plausible la cauta posición de otro historiador francés: Jacques Droz. Francia se encontraba en 1814-15 aislada y no podía plantearse una política internacional ambiciosa. Hubiera sido paradójico que el vencido se convirtiera en el más beneficiado por el nuevo orden. El balance nos muestra, con toda lógica, que las potencias más beneficiadas por los acuerdos del Congreso serían Austria y Rusia en el continente y Gran Bretaña en los mares.

## El nuevo mapa europeo

Hemos calificado de cuestiones territoriales cruciales la que se denominó polaco-sajona —puesto que las decisiones sobre los dos reinos se presentaron unidas— y el estatuto político de Alemania y de Italia. Veamos ahora con mayor detalle la remodelación territorial del continente europeo, ponderando lo que significó para las grandes potencias. El objetivo primordial consistía en reducir el número de Estados para constituir entidades de mayor volumen espacial y demográfico, que impidieran un nuevo designio napoleónico de hegemonía. Y en segundo lugar se intentó formar una barrera defensiva en el Rin, en la frontera oriental francesa, para frenar cualquier futura veleidad expansionista de Francia.

Los debates se centraron en la cuestión polaco-sajona. La preocupación máxima de Metternich estribaba en impedir que al mismo tiempo pasara Polonia a Rusia y Sajonia a Prusia. El zar apoyaba su sueño polaco en la presencia de 200.000 soldados rusos entre el Vístula y el Oder y en el control de Varsovia, y, en el plano diplomático, en el consentimiento prusiano ante la promesa de recibir Sajonia. Pero para la constitución de este reino pola-

*Alejandro I de Rusia*



co-ruso era preciso no sólo que renunciara a su sector Prusia sino también Austria. Y Metternich convenció del peligro del avance ruso a Castlereagh, quien a su vez buscó el apoyo de Talleyrand; éste fue el momento en que el ministro galo consiguió entrar en el cónclave de los grandes.

Las tensiones llegaron a tal punto que se formó una entente entre Londres, Viena y París, las tres capitales preocupadas por la posible consolidación de la hegemonía rusa, y en enero de 1815 firmaron un tratado secreto por el que se comprometían a recurrir a la guerra con la finalidad de impedir la expansión rusa. Sus cláusulas terminaron por ser conocidas y Alejandro dio marcha atrás.

A pesar de ello obtuvo una ampliación de la Polonia adjudicada a Rusia en los repartos del siglo XVIII con algunas áreas ocupadas por los franceses, con lo que trasladaba su frontera 400 kilómetros al oeste. Pero Polonia no se reunificó; la zona austriaca persistió y se redujo la zona prusiana. Al pequeño reino establecido bajo protectorado ruso y con atribución de la Corona a Alejandro I se la denominó la *Polonia del Congreso*. Parecida solución salomónica se adoptó con respecto a Sajonia. Su monarca había sido el último en abandonar a Napoleón y se pensó que podía arrebatársele la corona y unir su territorio a Prusia. Pero una vez más la oposición de Metternich fue enérgica, y ante al abandono de las pretensiones rusas sobre Polonia, los prusianos debieron conformarse con una parte de Sajonia en tanto la otra permanecía como reino independiente, recibiendo en compensación algunos territorios en el Rin. A pesar de los recortes se producía el doble avance hacia el oeste de Rusia, que se aproximaba al Oder, y de Prusia, que alcanzaba la frontera francesa. Aunque Metternich y Castlereagh se habían propuesto frenarlas, las dos potencias del Este comparecían, si bien en menor medida que en sus proyectos, en el espacio occidental.

Por otra parte, el Congreso decidió establecer una barrera de Estados-tapones a lo largo del Rin, para impedir en el futuro otra expansión francesa. La república de Holanda, extinta en los avatares de la configuración del sistema imperial napoleónico, pasó a convertirse en el reino de los Países Bajos con la incorporación de Bélgica, territorio austriaco del que Viena deseaba desprenderse, con lo que la nueva nación monárquica constituiría la barrera del nordeste. En el otro extremo, en el sudeste, el reino del Piamonte se fortaleció con la incorporación de Saboya y la antigua república de Génova para formar la barrera del sur. En el centro, casi toda la orilla izquierda del Rin fue cedida a Prusia, que jugaría así su función de centinela contra Francia, como barrera del oeste. Esta primera línea de resistencia, formada por los Países Bajos, Prusia y Piamonte, se reforzaba con una segunda línea; así debía considerarse la presencia austriaca en el norte de Italia y el mantenimiento de los reyes de Baviera, Wurtemberg y Sajonia, que habían recibido sus coronas de manos de Napoleón. Si comparamos el mapa continental antes de Napoleón y en 1815 comprobamos que los Estados son más fuertes y que se distribuyen en una doble orla de contención frente a Francia.

## *Inglaterra, la más beneficiada*

Teniendo en cuenta que esta remodelación gigantesca, que trató al continente europeo como un *puzzle* en el que se ordenaban las piezas de diferente manera, se hizo en contra de una potencia, Francia, y en beneficio de otras cuatro, Inglaterra, Rusia, Prusia y Austria, conviene que intentemos un balance de las ventajas que los grandes obtuvieron.

Inglaterra fue quizá la más beneficiada y su preocupación por consolidar su rango de primera potencia marítima se vio plenamente satisfecha. En el mar del Norte el soberano inglés lo era también del Estado alemán de Hannover, y su posesión de las islas Heligoland le añadía una base estratégica frente al continente. En el Mediterráneo, Malta y las islas Jónicas completaban el dispositivo que se iniciaba en Gibraltar. Sobre la ruta de las Indias obtuvo El Cabo y la isla de Ceilán, cedidos por el rey de Holanda en correspondencia al apoyo británico en la anexión de Bélgica. En las Antillas consiguió varias islas que le permitieron garantizar relaciones privilegiadas en el comercio con áreas de América central y del sur, y compensar psicológicamente el impacto de la pérdida de las colonias norteamericanas. Las rutas oceánicas estuvieron vigiladas con más eficacia por los ingleses a partir de 1814.

Rusia se aprovechó en el espacio báltico de las decisiones punitivas contra Dinamarca, que había colaborado de forma sumisa en el bloqueo económico napoleónico contra Gran Bretaña. Los cambios de nación en las áreas nórdicas parecen un baile de territorios. Rusia conservaba Finlandia, tomada a Suecia; a

ésta, por su renuncia definitiva, se la compensaba con Noruega, sustraída como castigo a Dinamarca. De esta forma tanto Suecia como Dinamarca basculaban más claramente hacia el oeste, mientras Rusia quedaba como señora única de los espacios orientales y controlaba con mayor comodidad el Báltico. La pequeña Polonia completaba el dispositivo, al permitirle San Petersburgo el dominio de un pasillo de penetración hacia la confederación germánica. En el sur, la Besarabia tomada a Turquía, señalaba el tercer camino hacia Occidente, en este caso hacia los espacios balcánicos. De no haberse engrandecido Prusia y Austria ningún obstáculo se hubiera interpuesto ante el rodillo ruso en dirección al Atlántico y Mediterráneo.

Prusia conservaba sólo una parte de sus tierras polacas (Dantzig y el ducado de Posen), pero obtenía la Pomerania sueca, parte de Sajonia y en el oeste de Alemania zonas renanas: el Ruhr y la orilla izquierda del Rin, y una serie de plazas: Dusseldorf, Aix-la-Chapelle y Colonia. Si su expansión hacia el sur se había frenado por su semifracaso en Sajonia, se mantenía su presencia báltica y se convertía en la principal potencia del norte de Alemania con sus enclaves en el Rin.

Austria ganaba cohesión al renunciar a los alejados territorios belgas, recuperaba Tirol y Galitzia y adquiría una influencia decisiva en la dividida Italia, al obtener el reino lombardovéneto y asentar en los tronos ducales de Parma, Módena y Toscana a principes austríacos. Por otra parte, la presidencia de la Dieta federal en Francfort le permitía frenar cualquier intento unitario en Alemania.

Con esta satisfacción plural de los apetitos de las grandes potencias no se inició una era panglosiana, de tranquilidad y paz, puesto que ya en el Congreso y con más claridad en los años siguientes se detectan fisuras y motivos de enfrentamiento.

Entre Inglaterra y Rusia se debatía la supremacía mundial en dos espacios diferentes. Los ingleses necesitaban el dominio en los mares, para lo que resultaba imprescindible el equilibrio en el continente; por el contrario, los rusos aspiraban a la supremacía continental y deseaban la coexistencia de varias potencias navales. El contraste era tan evidente que después de esta etapa de organización de la paz nunca volverán a coincidir en un mismo bando las dos potencias en los conflictos del siglo; por el contrario en el Imperio otomano y en Asia central surgirán tensiones cada vez más graves entre ambos.

Entre Austria y Rusia aparecerá la sombra del conflicto balcánico porque en los Balcanes tenían su área de expansión los dos imperios. En menor escala surgirán diferencias en Polonia, regida en parte desde San Petersburgo y con un sector retenido por Viena.

Entre Austria y Prusia surgirá la disyuntiva del futuro de Alemania. Una Prusia poderosa podría acaudillar el proyecto unitario de los Estados germanos, pero Austria prefería la división, en la que se sustentaba su hegemonía.

Ni siquiera faltaron diferencias entre las dos potencias aparentemente más armonizadas, Inglaterra y Austria. Londres intentó contrarrestar la preponderancia austriaca en el norte de Italia con el restablecimiento de los Borbones en Nápoles, lo que consiguió, después de algunas fricciones, al ser destronado y ejecutado Murat en octubre de 1815.

Este mapa racional, dibujado en función de los intereses de las grandes potencias, dejó muchas cuestiones irresueltas. En primer lugar se habían formado naciones artificiales, con la unión de los belgas a Holanda o de los noruegos a Suecia, sofocando así los ideales nacionales de algunos pueblos. En otros casos se mantuvo dividido políticamente a un pueblo, como Italia y Alemania, sembrándose en ese momento los futuros movimientos nacionalistas de carácter unitario. Era una Europa artificial, hostil a las revoluciones y a los nacionalismos. Los movimientos de 1830 y 1848 se encargarían de demostrar cuánto tuvo de artificio el mapa de 1815.

## *La Santa Alianza*

El 26 de septiembre de 1815 firman en París el zar Alejandro I, el emperador Francisco I de Austria y Federico III de Prusia, bajo la invocación a la Santísima Trinidad, un acuerdo solemne que se bautizó a sí mismo como Santa Alianza, exhibiendo un extraño sincretismo de diplomacia y religiosidad. Se trataba de un documento de naturaleza diferente a los hasta el momento examinados. En vez de los artículos minuciosos en torno a repartos territoriales, fijación de fronteras, compensaciones, garantías, estatutos de los valles fluviales, compromisos en torno al comercio de esclavos, etc. que habían ocupado tantas sesiones en Viena, se recurría ahora a una ambigua declaración recorrida por una preocupación ética.

Respondía el extraño documento a la personalidad enigmática de Alejandro I, aunque

probablemente le hubiera sido inspirado por la baronesa de Krüdener, a cuyas veladas de sermones acudía el zar en París. Difícil resulta entender su objetivo. Todo parecía haber sido fijado en Viena, y por otra parte dos meses más tarde, el 19 de noviembre, se firmaría la renovación del pacto de Chaumont, en el que se reavivaba el compromiso de vigilancia de Francia. ¿Se trataba de un documento diplomáticamente inútil? Así lo entendieron inicialmente algunos políticos, pero el compromiso que asumieron los monarcas en esta carta se convirtió en el referente de sucesivos congresos internacionales, en los cuales se decidirá la intervención en las naciones cuyas convulsiones internas podían convertirse en contagiosas para otros pueblos. Por tanto, esta declaración llegó a adquirir una trascendencia inesperada e innegable. Para Bertier de Sauvigny, de la iniciativa mística del zar nacería el inmediato tratado de la Cuádruple Alianza, porque tras la declaración de los soberanos los gobiernos se vieron obligados a precisar su política de colaboración en los conflictos continentales.

Metternich recoge en sus *Memorias* una confidencia del zar en Viena, haciéndole partícipe de la necesidad de una entrevista con el emperador Francisco, en los siguientes términos: *Si se tratase de un asunto ordinario, os pediría consejo, pero la cosa de que os hablo es de tal naturaleza que los ministros no pueden prestarnos ningún concurso; sólo a los soberanos corresponde pronunciarse.* Sin duda se refería a la alianza santa de emperadores. Más tarde, el zar elevará el nivel del *pronunciamiento,* porque ya no pensará que fuera asunto reservado a emperadores, como confesó al obispo luterano Eylert: *La primera idea de la Santa Alianza fue concebida en una hora de gravedad, pero fue realizada en una hora más bella de gratitud y felicidad. No es, en manera alguna, obra nuestra sino obra de Dios. El Redentor mismo ha inspirado todos los pensamientos que este acto encierra, todos los principios que proclama.* En una carta al príncipe Galitzin, en 1821, achacó esa inspiración al retorno de Napoleón: *La nueva lucha sería terminada con ayuda de la Providencia.*

Los diplomáticos vieron con recelo esta nueva iniciativa. Gentz, secretario del Congreso e íntimo colaborador de Metternich, recogiendo el rumor de que la inspiración no venía del Redentor, como pretendía el zar, sino de la baronesa Krüdener, a que la retrata como mujer *de muy grande talento incluso*





REINO DE NORUEGA
Cristianía
REINO DE SUECIA
Estocolmo
MAR
Helsingfors
S. Petersburgo
Novgorod
MAR DEL NORTE
BALTICO
Riga
IMPERIO
Smolensko
REINO DE DINAMARCA
Copenhague
Kiel
Vilna
RUSO
PRUSIA OR.
Danzig
POMERANIA
Hamburgo
1
2
R. DE HANNOVER
3
PRUSIA
Posen
Norwich
Londres
REINO DE LOS PAISES BAJOS
Amsterdam
DE
Berlín
BRANDENBURGO
Varsovia
REINO DE POLONIA
Kiev
Magdeburgo
WESTFALIA
Colonia
Breslau
SILESIA
8
4
5
5
REINO
Lille
Bruselas
UCRANIA
11
Lemberg
GALITZIA
Praga
BOHEMIA
Reims
Luxemb.
Paris
REINO DE BAVIERA
Nuremberg
Stuttgart
7
Orleans
Estrasburgo
IMPERIO
BESARABIA
Odesa
Viena
Bratislava
Debrecen
Munich
6
REINO DE FRANCIA
Salzburgo
MOLDAVIA (Trib.)
Zurich
Innsbruck
AUSTRIACO
Budapest
SUIZA
TIROL
HUNGRIA
TRANSILVANIA
Lyón
REINO
R. LOMBARDO-VENETO
CROACIA
VALAQUIA (Trib.)
Turín
Milán
Venecia
MAR NEGRO
PIAMONTE
9
10
Bolonia
BOSNIA
SERBIA (Aut. 1817)
Tolouse
Génova
Sarajevo
Varna
Marsella
Florencia
DALMACIA
GR. DUC. DE TOSCANA
ESTADOS PONTIFICIOS
IMPERIO
DE
MONTENEGRO
Ragusa
Adrianópolis
CORCEGA
Barcelona
Roma
Estambul
MACEDONIA
Salónica
Nápoles
Tarento
CERDEÑA
REINO DE LAS DOS SICILIAS
OTOMANO
Janina
BALEARES
MAR
REP. DE LAS JONICAS (prot. Brit.)
Esmirna
Atenas
MAR
Palermo
SICILIA
MOREA
EGEO
Túnez
TUNICIA (Vas. Otom.)
MALTA (R. U.)
MEDITERRANEO
CRETA
G. LLORENTE

*como escritora...* (pero) *de una exaltación que llega al fanatismo y a veces a la locura.* Metternich lo llamará en sus *Memorias, monumento vacío y sonoro.*

En el documento se colocaba la política internacional bajo el patronazgo de las Sagradas Escrituras y los monarcas se comprometían a prestarse como hermanos en toda ocasión asistencia y socorro para *proteger la religión, la paz y la justicia.* Metternich fue el único estadista que supo comprender que aquel catecismo ético era susceptible de interpretaciones políticas y que la solidaridad entre los emperadores podía utilizarse en la tarea de sujetar a los pueblos a sus soberanos naturales, ya que así podía entenderse la recomendación del artículo segundo, de respetar *los principios y el ejercicio de los deberes que el Divino Salvador ha enseñado a los hombres.* Tan religioso resultaba el texto que Metternich procuró que Turquía no interpretara que se iniciaba una cruzada cristiana contra los infieles, y Gentz así se lo notificó al gobierno de Estambúl.

A pesar de su brevedad y de la ausencia de acuerdos concretos no dejó de suscitar recelos entre los pueblos, lo que obligó a los signatarios a dar explicaciones aclaratorias, aunque sea dudoso que merezcan este calificativo algunas de las exégesis del zar con esa intención. La opinión pública británica se resistió, compartiendo la postura de no intervención postulada por Castlereagh, a aceptar la posibilidad de que la ayuda entre los soberanos y la exigencia de la práctica de los deberes cívico-religiosos por los ciudadanos desembocaría en la intervención coactiva contra los pueblos insumisos. Los intelectuales europeos, todavía esperanzados en el futuro de las ideas liberales, acusaron al documento de reaccionario, de *Santa Alianza de los reyes contra los pueblos.* El papa Pío VII lo motejó de deísta. Los temores no carecían de fundamento, porque en años posteriores se esgrimiría la fraternidad imperial para pedir la intervención armada en los países que, olvidando sus deberes hacia los soberanos colocados por la Providencia, intentaban implantar modelos políticos poco respetuosos con la doctrina del poder real absoluto.

No obstante, el manifiesto místico de septiembre de 1815 poca virtualidad hubiera tenido si no se hubiera completado con el tratado que firmaron las cuatro potencias victoriosas en París el 19 de noviembre de 1815, la *Cuádruple Alianza:* Al actualizar el Pacto de Chaumont no se limitaban las partes contratantes a reafirmar sus propósitos de vigilancia de Francia, y se planteaban mucho más que una alianza militar: un nuevo procedimiento en la práctica de la diplomacia. La gran novedad residía en el artículo 6.°: *Para asegurar y facilitar la ejecución del presente tratado y consolidar las relaciones íntimas que unen hoy a las cuatro potencias... las altas partes contratantes han convenido en renovar en épocas determinadas... reuniones consagradas a los grandes intereses comunes y al examen de las medidas que serán juzgadas más saludables para el reposo y la prosperidad de los pueblos y para el mantenimiento de la paz en Europa.*

Se trataba de un procedimiento colectivo para resolver litigios, en vez de la práctica de negociaciones bilaterales; significaba, por otra parte, un procedimiento directo en el sentido de que los soberanos mismos y no sus ministros tomarían las decisiones de la política exterior. Bertier de Sauvigny lo considera el primer germen de las organizaciones internacionales, y desde luego proporcionó la base jurídica para los congresos que en 1820 (Troppau), 1821 (Laybach) y 1822 (Verona) decidieron la intervención en los asuntos de los países en desorden.

Al directorio de cuatro se incorporó Francia en 1818, completando el sistema de la Pentarquía. Alejandro I hubiera deseado fortalecer esta *alianza de grandes* con una *gran alianza,* en la que participaran todos los firmantes del Congreso de Viena, y extender las competencias a la prevención de una agresión exterior contra cualquiera de los miembros. Ello, en opinión de Maurice Bourquin, hubiera investido a este proyecto supranacional con poderes superiores a los de la actual Sociedad de Naciones Unidas. Pero Castlereagh sostuvo la versión minimalista, apoyada por Austria y Prusia, que limitó la actividad del cónclave de potencias a defender el ejercicio ilimitado de la potestad real dentro de las naciones, en la línea ideológica que había marcado el texto de la Santa Alianza.

## *La teoría intervencionista*

Si leyéramos con detenimiento los testimonios de los protagonistas del período, por ejemplo, las *Memorias* de Metternich, o las de Talleyrand, los informes diplomáticos de Castlereagh al Gobierno británico, o los de Capo d'Istria al zar, los escritos de los embajadores occidentales en San Petersburgo, e incluso las



*Soberanos y estadistas europeos durante una de las sesiones del Congreso de Viena (dibujo de J. B. Isabey, Museo del Louvre, París)*

frecuentes reflexiones de Alejandro I, comprobaríamos que predominan las soluciones inmediatas a los problemas urgentes antes que un sistema organizado de principios teóricos que nos permitan afirmar que existió una doctrina política de la Restauración. En el ámbito de la teoría política poco aportó este período tan intenso en actividad internacional. A pesar de todo ello se pueden destacar ciertos axiomas ideológicos que definen el verdadero orden frente a los excesos que la Revolución había traído a Europa. Estos axiomas confluyen en un principio general: la intervención o derecho de las grandes potencias de restablecer el orden tanto en el campo internacional como en el interior de las naciones.

Frente a la revolución, nacida de una filosofía disolvente desde el punto de vista de los prohombres de la contrarrevolución, se enarbolan principios teóricos que se denominan conservadores, sin que se sienta la necesidad de explicarlos en tratados teoréticos, y ni siquiera en catecismos sumarios. Y así en el momento en que Francia se incorpora al directorio de potencias y se convierte la Cuádruple Alianza en Pentarquía, en el Congreso de Aix-la-Chapelle, en noviembre de 1818, el protocolo final consigna: *los principios conservadores que constituyen el orden de cosas restablecido en Europa bajo los auspicios de la Providencia divina* serían la guía de los gobiernos, reafirmándose la voluntad de los signatarios de mantener *la unión íntima que ha presidido hasta aquí sus relaciones... unión que se ha hecho más fuerte e indisoluble por los lazos de fraternidad cristiana que los soberanos han forjado entre ellos.* Una vez más suenan los documentos públicos a redoble, a proclamas pomposas que se ensartan en hileras de afirmaciones rotundas con el último recurso del *Deux ex machina,* de que la Providencia así lo ha dispuesto. No obstante, expurgando la mena entre la oratoria campanuda de las proclamas o de los protocolos, pueden distinguirse varias coincidencias, en cierta forma varios principios teóricos:

*Legitimismo.* La palabra legitimidad aparece recurrentemente tanto en los escritos de Metternich como en los de Talleyrand. La Revolución se inició con la sustracción a los soberanos legítimos de su poder, por tanto la paz no será posible si al frente de los Estados no se encuentran los auténticos titulares de la

soberanía. La legitimidad se referirá en primer lugar al sujeto de la soberanía, el monarca, la dinastía histórica, como formula Talleyrand para conseguir el restablecimiento de los Borbones en el trono francés. Se refiere en segundo lugar al ejercicio; el rey legítimo no puede estar limitado por ninguna ley porque su poder es de origen divino. A partir de esta formulación la soberanía nacional es considerada como una usurpación, una herejía política. Talleyrand invocará la Historia en calidad de instancia legitimadora: las dinastías legítimas gobiernan durante siglos; las ilegítimas —Napoleón— se asientan en la fuerza, no en el derecho, y su duración es tan breve como sus triunfos.

*Directorio de grandes potencias.* La gran potencia tiene por definición responsabilidades en la ordenación de la vida internacional, y existe una correlación estrecha entre el poder de una nación y el papel que debe jugar en el orden colectivo. Ninguno de los políticos de los congresos será aislacionista. Sírvanos esta circular que Castlereagh remitió a sus agentes diplomáticos en enero de 1816 para comprobar la importancia que todos otorgan al entendimiento entre los grandes: *Como la dificultad de unir a las grandes potencias en un único sistema común de política ha podido ser la causa principal de que Europa haya sido durante tan largo tiempo víctima de la violencia revolucionaria, ahora que esta unión ha sido felizmente realizada, y que bajo sus directrices los asuntos de Europa han sido tratados, tanto más importante es encarecerla como la mejor garantía que tenemos contra el retorno de un peligro similar.*

*Congresos.* La más negativa lección del período napoleónico había sido la resolución de los conflictos mediante el uso de la fuerza. Las potencias propugnarán que congresos internacionales, y por tanto debates racionales en términos civilizados, sustituyan a la guerra como árbitro. Se trataba de un procedimiento de enorme trascendencia en la historia futura de las relaciones internacionales, porque a partir de Viena y su corona de encuentros se canoniza el sistema del *Concierto europeo,* en el que se buscan soluciones a las cuestiones internacionales mediante conferencias en las que es imprescindible la presencia de las grandes potencias.

*Intervención.* Partiendo del principio de que las naciones son vasos comunicantes y que proyectan hacia el exterior su orden o su desorden no pueden considerarse cuestiones meramente internas sus conflictos. De aquí que sea lícita la intervención de las potencias para restaurar la plenitud de un poder regio menoscabado por un pueblo levantisco. De esta manera la Santa Alianza adquiría una función de caución moral, de gendarme de los poderes legítimos. Unicamente Londres vio con recelo la aplicación ilimitada de este principio, si bien en ciertas ocasiones, cuando todavía se consideraba necesaria la ordenación externa del régimen francés, lo aceptó, y Castlereagh lo defendió en un discurso en la Cámara de los Comunes en febrero de 1816: *Estoy dispuesto a admitir que el principio de intervención en los asuntos internos de los países extranjeros es uno de aquéllos cuya aplicación debe estar estrictamente justificada por las circunstancias, y que nada causaría más inconvenientes, perplejidad e incluso peligro, que el derecho que se arrogaría un Estado cualquiera de regular, de cualquier manera que sea, las operaciones interiores de otro Estado. Pero, por otra parte, yo no puedo dejar de decir que, ya en la teoría, ya en la práctica, la política exige que un gobierno intervenga cuando su propia seguridad está amenazada.* Y concluye con una defensa paladina del derecho de intervención: *En todas las épocas de nuestra historia se ha reconocido el principio de que todo lo que amenazaba o ponía en peligro el reposo de un país era asunto causante de alarmas y temores para sus vecinos.* A pesar de ello Castlereagh será el único político que se opondrá posteriormente a las intervenciones, pero este discurso prueba cómo la idea se había extendido tras la amenaza internacional del régimen napoleónico.

A partir de esta propuesta, en sucesivos congresos las potencias acordarán hacer frente a situaciones revolucionarias en Italia, Alemania y España. No estaba amenazada en ninguna de ellas el estatuto territorial de 1815. Lo que se defendía era, por tanto, un principio teórico, la legitimidad, y un procedimiento, el de la acción colectiva.

## *Los doctrinarios de la Restauración*

En el campo de las ideas se produjo similar reacción contra los principios que se habían difundido a partir de la Revolución francesa, y frente a lo que se consideraban vicios del siglo se enarbolaron los principios de la tradición. Nos encontramos con otra faceta de la lucha entre la Europa de 1789 y la de 1814. La reacción contra los dogmas revoluciona-

*Guillermo I, rey de los Países Bajos y gran duque de Luxemburgo (por J. B. Van der Hulst)*

*Alejandro I de Rusia y su hermano Constantino, paseando a orillas del río Neva (Museo de Leningrado)*

rios —soberanía nacional, igualdad de los ciudadanos, división de los poderes, etcétera— fue más allá de su simple crítica y llegó a poner en cuarentena principios que había defendido la filosofía ilustrada en el seno de regímenes políticos del Antiguo Régimen. Y así no es comparable la posición de Burke con la de J. de Maistre. Edmond Burke, el intelectual *wigh* británico, había criticado en los últimos años del siglo XVIII los excesos de la Revolución francesa, pero sin abjurar del valor de la libertad, conquistada para el pueblo inglés por la revolución de 1688. Por su parte, los doctrinarios de la Restauración —el vizconde de Bonald, De Maistre, von Haller, Schlegel— desatan su hostilidad contra los principios liberales.

Bonald es un exaltador de los dos principios absolutos de autoridad, en cuanto que no pueden ser sometidos a discusión: Iglesia y monarquía, proporcionando argumentos al binomio programático de los documentos políticos ultras, la defensa del altar y del trono. La monarquía como institución histórica está por encima de lo que decidan en un momento los ciudadanos, rechazando en consecuencia la idea russoniana de que la *nación es el plebiscito de todos los días.* La Iglesia es en el orden religioso una autoridad infalible. Unidas monarquía e Iglesia constituyen el gran baluarte frente a los embates de las revoluciones.

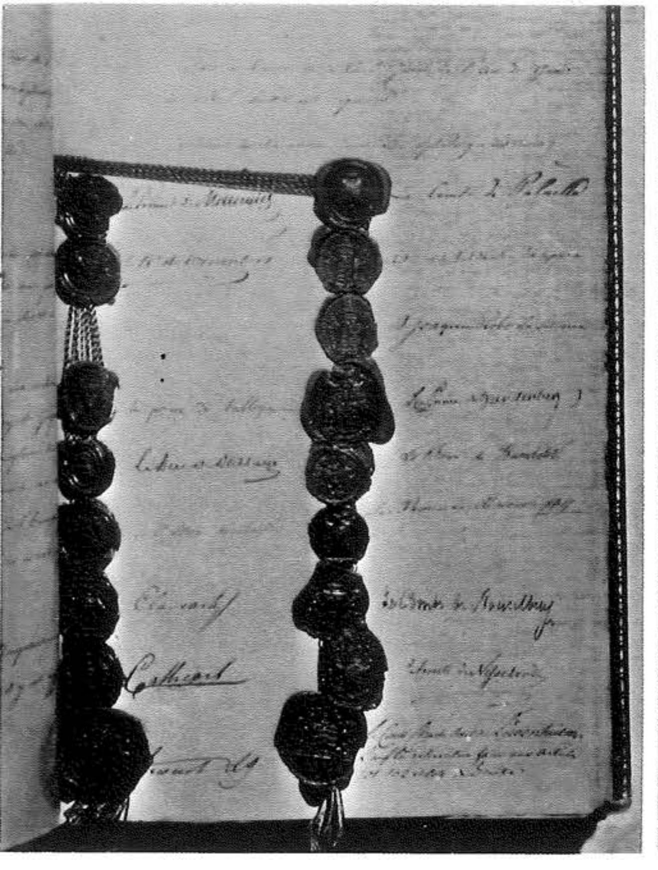
De Maistre aplica a su exégesis de la revolución criterios providencialistas, entendiéndola como expiación, como una prueba que Dios ha enviado a los pueblos. La obediencia al legítimo soberano es presentada por el noble saboyano como un deber religioso, y las Constituciones como obra de hombres que han osado desafiar los designios divinos. En todo momento el orden es defendido como valor absoluto, y por tanto constituye el mal absoluto cuanto lo perturbe, sin dejar de señalar que una de sus perturbaciones es el progreso. Aparece aquí pergeñada con toda claridad una concepción inmovilista de la historia. Finalmente De Maistre sostendrá en su libro *Sobre el Papado* —1819— la supremacía de la magistratura universal del Romano Pontífice y el corolario de que el poder temporal ha de subordinarse al espiritual, llevando así a su conclusión ultramontana la tesis enarbolada por los monarcas de la Restauración de que el poder procede de Dios.

Otros pensadores sólo en una fase de su actividad pueden adscribirse a estas posiciones contrarrevolucionarias. Tal es el caso de Chateaubriand, en momentos exaltador del catolicismo tradicional hostil a los aires de la revolución, y en 1830 adherido a los movimientos liberales. O el de Lammenais, uno de los fundadores del catolicismo social, pero en sus primeros años, cuando escribe su *Ensayo sobre la indiferencia en materia religiosa,* pensador de raigambre teocrática, al señalar la religión como única fuente de certeza y rechazar cuanto constituían coordenadas del parlamentarismo liberal: sufragio, partidos, Constitución. Afirma: *El mundo es víctima de la multiplicidad de opiniones; cada cual sólo quiere creer en él mismo y sólo se obedece a sí mismo. Restableced la autoridad y todo el orden renacerá de nuevo.* Podrían subscribir estas líneas Lamennais, Metternich o Alejandro I, o ser intercaladas en algunos de los textos citados, la Santa Alianza, por ejemplo, sin que se alterara la línea argumental del documento. Inversa a la trayectoria de Lamennais fue la de Friedrich von Gentz, en su primera etapa inspirado por el espíritu de la Aufklärung y la esperanza del perfeccionamiento de la especie humana, desengañado luego por los efectos de la revolución.

Quizá sea el suizo Haller el más vehemente apóstol de la reacción política. Entre 1816 y 1825 publicó seis volúmenes sobre *Restauración de las ciencias del Estado.* En ciertos momentos parece prefigurar doctrinas totalitarias: *El pueblo puede muy bien desaparecer, el Estado existirá siempre en la persona del príncipe.* Sus expresiones fogosas —*la hidra de la Revolución, destruir sus raíces, guerra santa a la secta sin Dios de los liberales*— contribuyeron a difundir los textos del pensador de Berna por toda Alemania. Su programa constituye un compendio del doctrinarismo restaurador: restablecimiento de los privilegios estamentales, supresión de la libertad de prensa, apología de la Iglesia Católica, reconstrucción de cuanto la Revolución ha destruido. Por su estilo y contenido fue leído con fervor en los cenáculos conservadores. Leían, sin duda, la Biblia de la contrarrevolución.

## El modelo político de la Restauración. El régimen de Carta otorgada

De los regímenes políticos imperantes en 1814 podríamos distinguir tres modelos diferentes: el parlamentario inglés, en el que el monarca está limitado por un parlamento representativo; el absolutista ruso, en el que el monarca no tiene ninguna limitación; y el régimen de Carta otorgada francés, en el cual





*Ultima página del Tratado de Viena con el sello y la firma de todas las potencias representadas* (izquierda). *El príncipe Metternich* (derecha, *dibujo de Isabey)*

el monarca se autolimita en el ejercicio de sus funciones sin abdicar por ello de la plenitud de su soberanía. El régimen inglés y el ruso estaban vigentes ya en el Antiguo Régimen; el primero, aun siendo más un régimen aristocrático que democrático antes de las sucesivas reformas que experimentará a lo largo del siglo XIX, fue el pionero de las innovaciones que introducirá el liberalismo sobre los supuestos de la soberanía del pueblo y de los derechos de los ciudadanos.

El segundo constituía el ejemplo acabado de la monarquía tradicional, aunque Alejandro I subrayara las funciones paternalistas que el soberano podía desempeñar. La novedad estriba en el régimen francés de Carta otorgada. A pesar de sus notorias insuficiencias intelectuales, bien percibió Luis XVIII la diferencia entre una auténtica Constitución y una Carta otorgada, pues se negó a aceptar aquélla cuando Alejandro I se lo recomendó y en cambio no tuvo recelos, la víspera de su entrada en París, en la declaración de Saint-Ouen, en prometer una Carta que introduciría en Francia el régimen representativo sin menoscabo del poder regio.

En el heterogéneo gabinete que formó pudo entreverse el propósito del monarca de no abdicar de sus funciones. Salvo en la cartera de Exteriores, asignada al incombustible Talleyrand, la mediocridad de los restantes ministros, realistas puros unos, hombres desgastados otros —como Dupont, el derrotado en Bailén, en la cartera de Guerra—, además de la ausencia de un primer ministro que pudiera coordinar y señalar directrices conjuntas, hacía sospechar que Luis XVIII era quien realmente asumía el poder ejecutivo, lo que se confirmó inmediatamente, al dividirse los ministros en clanes y someter los asuntos directamente al rey. En su ejercicio más parecía un Consejo privado, o un Alto Consejo imperial del Antiguo Régimen que el órgano colegiado que requería la gravedad de los problemas de una Francia traumatizada por las campañas bélicas y la derrota. Sin embargo no se produjo la vuelta simple y pura a la monarquía tradicional. Lo comprobaremos examinando de cerca la Carta.

Incluso una lectura rápida permitiría compulsar las precauciones continuas que el monarca adopta para que no se sustraiga ninguna parcela de su autoridad omnímoda. En el

preámbulo se determina con claridad el origen del documento, *Nos, voluntariamente y por el libre ejercicio de nuestra autoridad real, hemos acordado y acordamos conceder y otorgar a nuestros súbditos,* omitiendo cualquier referencia a derechos de los ciudadanos o de la nación y dejando meridianamente expreso que la Carta constituye una concesión voluntaria del rey. Luego, el articulado no hace más que remachar la concepción del rey como cúspide de la nación. Su persona es inviolable (artículo 13) y a él solo corresponde el poder ejecutivo; ejerce conjuntamente el legislativo con las Cámaras (artículo 15), es el jefe de las fuerzas armadas, y *declara la guerra y firma los tratados de paz* (artículo 14).

Frente a la división de poderes de los Códigos de la Revolución, en la línea ilustrada de Montesquieu, la Carta consagra la concentración del poder en el rey, que monopoliza el ejecutivo, comparte y controla el legislativo y se reserva en el judicial los tradicionales privilegios de gracia. Las concesiones son mínimas. El derecho de iniciativa de la Cámara, que parecía negar el artículo 16 al indicar que el rey proponía las leyes, se introduce tímidamente en el 19: *Las Cámaras tienen la facultad de suplicar al rey que proponga una ley sobre cualquier objeto,* pero la redacción muestra que la llave de la decisión se reserva al monarca.

La estructura bicameral permite un segundo freno ante posibles impaciencias de sectores progresistas. A las Cámaras compete la votación del presupuesto, lo que constituye una posibilidad de presión, pero el cuerpo electoral que elige la Cámara de los diputados es estrechamente censitario. Sólo disponen de voto quienes pagan 300 francos de impuestos, y son elegibles quienes pagan 1.000 francos de contribución directa, fórmula con la que se materializa una ciudadanía activa de propietarios, en la línea que postulará la burguesía conservadora a lo largo de la centuria. Empero, el control regio se centra en la Cámara alta, denominada, con terminología propia del Antiguo Régimen, Cámara de los Pares. Nombrados por el rey en número ilimitado, su dignidad puede cambiar y su carácter ser vitalicio o hereditario, siempre a voluntad del monarca. El control es total y el contrapeso a la Cámara baja decisivo.

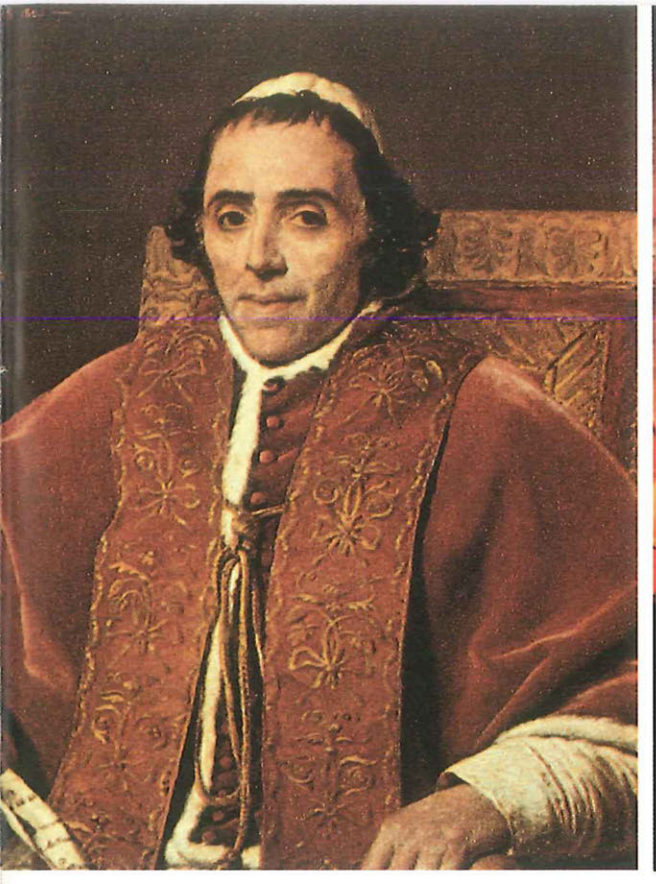
Algunas innovaciones se marcan en otros puntos, todas ellas con meditada cautela. Tal ocurre con la religión; el artículo 5 implanta la libertad de cultos en unos términos que no aceptarían la mayoría de las Constituciones europeas del XIX, pero el artículo siguiente afirma el confesionalismo del Estado, que se identifica con la religión católica.

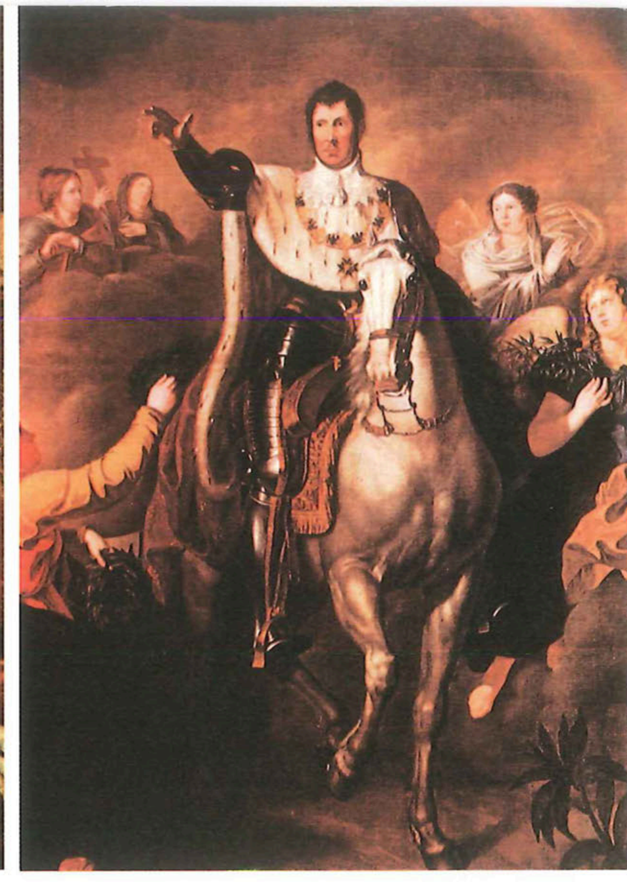
En otros artículos, como herencia del período anterior, se reconocen los principios fundamentales de libertad, igualdad, respeto a la propiedad, independencia de los jueces, supresión de jurisdicciones de excepción, pero inmediatamente se añaden frenos a su ejercicio sin trabas. Bien sintomático es el tratamiento que recibe la libertad de prensa; los franceses tienen derecho a imprimir sus opiniones, pero conformándose a las leyes *que deben reprimir los abusos de esta libertad.* Por vez primera se introducía la doctrina de la responsabilidad ministerial ante las Cámaras, mas no pensemos en nada similar a lo que hoy se entiende por responsabilidad, ya que la acusación se limitaba a supuestos de traición y, en definitiva, convierte la relación Cámara-Gobierno en otro medio de control del monarca sobre sus ministros, en cierto modo sus servidores, y no existe la posibilidad de conflicto entre el legislativo y el ejecutivo.

Royer Collard explicaba que el día que la Cámara pudiera rechazar a los ministros del rey señalaría el fin de la Carta y de la realeza. Por su carácter indolente Luis XVIII terminó dejando a sus ministros cierta libertad de acción, pero Carlos X asumió las funciones cotidianas con una asiduidad propia de los monarcas del siglo XVII, hasta que vio los inconvenientes de la lentitud de la gestión y del desgaste en problemas banales.

La composición social de las Cámaras nos permite hablar de un régimen aristocrático. Aristócratas eran los pares, y el 51 por 100 de los diputados de los departamentos, los restantes asientos correspondían a algunos funcionarios, banqueros y grandes propietarios, composición que nos permite deducir la prepotencia de la aristocracia en alianza con la burguesía plutocrática y administrativa.

Se trataba de un régimen que pretendía combinar el poder real, sin debilitarlo, y la consulta a la nación mediante convocatorias electorales restringidas. La existencia misma de elecciones, la independencia de los jueces, la Cámara baja, los derechos de los ciudadanos, señalaban novedades con respecto al Antiguo Régimen, en tanto que el poder absoluto del monarca, el predominio de las cúpulas sociales y las limitaciones que se adherían a los derechos proclamados, constituían frenos para una modernización auténtica del régimen. Al igual que en el sistema internacional que Metternich pilotó, el modelo político de la época se inclinaba, con ciertas concesiones, hacia la tradición.





*El papa Pio VII* (arriba, izquierda, *por J. L. David, Museo del Louvre, París). Federico Guillermo III de Prusia* (arriba, derecha). *Universidad de Berlín, antes palacio del príncipe Enrique* (abajo)

# Europa después de Viena

**1823:** *Reacción absolutista en toda Europa impulsada por la Santa Alianza. Los* Cien mil hijos de San Luis *aplastan la experiencia constitucional del* Trienio Liberal *en España. Reacción absolutista en Portugal.*

**1824:** *Ocupación de la isla de Creta por Egipto.*

**1825:** *Muerte del zar Alejandro I; le sucede Nicolás. Sublevación de los* decembristas *en San Petersburgo. Portugal reconoce la independencia de Brasil.*

**1826:** *Guerra de la independencia griega. Metternich la condena como movimiento revolucionario; Inglaterra la apoya. En Portugal, Pedro IV concede un Carta Constitucional.*

**1827:** *Tratado de Londres, entre Inglaterra, Francia y Rusia, para apoyar la independencia griega. El conde Capodistria, regente de Grecia. Primera guerra civil en Portugal.*

**1828:** *En Alemania, creación de uniones aduaneras parciales, con la oposición de Metternich. En España, aumento de la represión absolutista, y primer levantamiento carlista —los* malcontents*— en Cataluña.*

**1829:** *Derrota de Turquía en la guerra que la enfrenta a Rusia. Tratado de Adrianópolis entre Rusia, Prusia y Austria. Emancipación de los católicos en Gran Bretaña.*

**1830:** *La revolución de julio depone en Francia la monarquía borbónica de Carlos X y eleva al trono a Luis Felipe de Orléans. Independencia de Bélgica. Levantamiento de Polonia. En España, nacimiento de la futura Isabel II. Primer ferrocarril: Manchester-Liverpool.*

**1831:** *En Gran Bretaña, ampliación de la participación política. Constitución belga; Leopoldo I, rey. Brotes revolucionarios en Italia.*

**1832:** *Otón I, rey de Grecia. Mazzini crea la* Joven Italia. *Reforma parlamentaria en Inglaterra. Polonia, provincia rusa.*

**1833:** *Muere Fernando VII de España. Abolición de la esclavitud y legislación social en Inglaterra. Primera guerra carlista.*

**1834:** *En Alemania, unión aduanera: la* Deutscher Zöllverein, *bajo la presidencia de Prusia. En Austria, endurecimiento de las posiciones conservadoras y represión policíaca. Tras la huida de Miguel I, constitución liberal en Portugal.*

**1835:** *Fernando I, emperador de Austria. María II, reina de Portugal.*

**1836:** *En Gran Bretaña, creación de la primera asociación de trabajadores. Fracaso del golpe de Estado de Luis Napoleón en Francia.*

**1837:** *Victoria, reina de Inglaterra. Ferrocarril Leipzig-Dresde. En el Consejo de Estado austríaco, fuertes dimensiones entre Metternich y Kolowrat.*

**1839:** *Crisis de Oriente y disensión entre las potencias. En España, el abrazo de Vergara pone fin a la guerra civil.*

**1840:** *Francia reivindica la orilla izquierda del Rin. Movimientos nacionalistas y unificadores en Alemania. Fracasa en Francia otro intento de golpe de Luis Napoleón.*

**1842:** *En Gran Bretaña, primera huelga general.*

**1845:** *Se crea en Suiza la* Sonderbund, *unión de defensa de los cantones católicos.*

**1845-46:** *Hambre en Irlanda y auge de la emigración a América.*

**1846:** *Insurrección de Cracovia, que es ocupada por Austria. Crisis económica en Francia. Tercera guerra civil en Portugal.*

**1847:** *Segunda guerra carlista. En Alemania, convocatoria de la Dieta Unida. Crece la agitación liberal en el continente. En Gran Bretaña, imposición de la jornada laboral de diez horas.*

Frente a la orquestación del mundo por congresos y tronos, las fuerzas liberales continuaron su trabajo de zapa social. No podían aceptar impertérritas que los principios revolucionarios de la soberanía del pueblo y de la división del poder quedaran arrumbados en el desván de las antiguallas inservibles, ni permanecerían indiferentes ante la restauración de las monarquías sacrales, y en sucesivas pulsiones revolucionarias intentarán asaltar el altar de la reacción.

## *La praxis de la intervención*

El primer movimiento de amplitud supranacional, pues cualquier presión localizada —como Metternich temía— poseía un expansivo poder contagioso, fue alrededor del año 1820. Ya antes en los Estados alemanes, y en ese año en el espacio mediterráneo, se produjeron convulsiones de signo liberal en demanda de libertad y Constituciones, provocando así la oportunidad de poner en práctica la teoría de la responsabilidad de las grandes potencias y del principio de la intervención en los países en desorden.

En los años siguientes al Congreso de Viena la actividad de las fuerzas liberales alemanas quedó reducida a cenáculos universitarios, como el movimiento estudiantil de la Burschenschaft. En octubre de 1817, en la fiesta de Wartburg, en conmemoración del tercer centenario de la Reforma, profesores de la universidad de Jena se unieron a los estudiantes y redactaron peticiones de reforma muy moderadas, que dejaban la iniciativa al Gobierno, a pesar de lo cual fueron tachados por las autoridades de profesores rabiosos y estudiantes engañados. Metternich motejó el movimiento de ultraliberal y pidió que fuera perseguido.

Mientras en Prusia y Austria se vigilaba con severidad todo círculo universitario, en los Estados del sur de Alemania los soberanos consideraron positivo otorgar Constituciones y no renunciar al sueño unitario de la gran Alemania. Salvo la de Baden las restantes Constituciones repetían el esquema de la Carta otorgada francesa, con atribuciones omnipresentes de los monarcas y papel protagónico de las aristrocracias a través de la Cámara alta. No obstante Metternich tenía motivos para sentirse alarmado.

En 1820 los movimientos liberales se extienden como un incendio por el espacio mediterráneo.

El primer acto tuvo lugar en España. El día 1 de enero el general Riego se manifestó con sus tropas contra el absolutismo de Fernando VII y en favor del restablecimiento de la Constitución de Cádiz. Mesonero Romanos señalaría como actores de la revolucion a intelectuales doceañistas, militares descontentos, industriales agobiados por la crisis económica y un sector de jóvenes románticos. El apoyo de otras guarniciones contribuyó al éxito del pronunciamiento y en marzo fue restablecida la Constitución el año 12, instalándose un régimen liberal radicalizado por la exasperación de la persecución de los años anteriores.

En Italia el sueño unitario ofrecía una triple faceta: literaria, por medio de libros de amplia audiencia; política, con la exigencia de Constituciones; económica, en las reivindicaciones de la burguesía de un mercado peninsular unificado. En Nápoles, Piamonte y los Estados Pontificios, militares, funcionarios, propietarios, perjudicados por el restablecimiento de las jerarquías tradicionales, pasaron a organizarse en sociedades secretas, como la de los Carbonarios. Este fermento de protesta estalló en los movimientos revolucionarios de 1820 y 1821. Al sur, en el reino de las Dos Sicilias, los militares dirigidos por el general Pepe impusieron al rey Fernando una Constitución. En el Piamonte, en enero de 1821, se produjo un movimiento aparentemente en favor del rey Víctor Manuel I para sustraerlo a la *funesta influencia* de Austria, y con el apoyo de grupos monárquicos y algunos militares, con el coronel Santa Rosa al frente, consiguieron la proclamación de una Constitución. En su primera fase, y ante el éxito momentáneo, no se percibieron las debilidades estructurales de la oleada liberal, no apoyada por las clases urbanas ni por los campesinos y sin unidad de objetivos entre los dirigentes revolucionarios. Cuando se produzca la reacción de las potencias, las tropas austriacas serán acogidas con aclamaciones por el pueblo de Nápoles.

De diferente naturaleza fue el alzamiento griego contra los turcos, y de diferente forma lo contemplaron las potencias. Los palícaros, montañeses, soportaban con impaciencia el dominio turco y se habían organizado en torno a la jerarquía ortodoxa; los comerciantes de las islas, en relación continua con Occidente, sostenían estrechos lazos económicos con Italia; los emigrados, en gran parte intelectuales, suministrarían el aparato teórico de la independencia y un modesto ejército de invasión. Los acontecimientos mediterráneos del año 20 constituyeron la chispa y se produjo el

levantamiento. Ahogado de forma sangrienta, la Asamblea de Epidauro de 1822 decidió la revolución nacional. Un chorro de poesía, de sabores claramente románticos, cantó en Occidente el heroísmo griego. Sería el único movimiento triunfante, precisamente porque las potencias no se conjuraron para reprimirlo.

Metternich había observado con recelo las presiones constitucionales dentro de los Estados alemanes, pero la oleada liberal del Mediterráneo con la imposición coactiva de Constituciones a los monarcas suponía un grado más en el proceso de erosión de los poderes legítimos. ¿Cúal sería su reacción? ¿Había llegado la ocasión de aplicar el principio de intervención? Las concesiones constitucionales de Fernando de Nápoles le inquietaron gravemente.

En principio un memorándum del ministro de asuntos extranjeros napolitano le frenó, porque hablaba de tranquilidad en el reino, y Londres manifestó su oposición a cualquier intervención. Metternich recurrió entonces a la convocatoria de un Congreso en Troppau para definir los principios que requerirían la intervención de las potencias, distinguiendo entre revoluciones legítimas e ilegítimas; éstas reclamarían el auxilio de los otros soberanos al monarca expoliado. A finales de octubre de 1820 se reunían los representantes de Austria, Rusia y Prusia para fijar un protocolo, en tanto que rehusaban comprometerse los gobiernos de Francia y Gran Bretaña. Además de la defección de dos de las potencias de la Pentarquía se pudo descubrir la discordancia de objetivos austriacos y rusos.

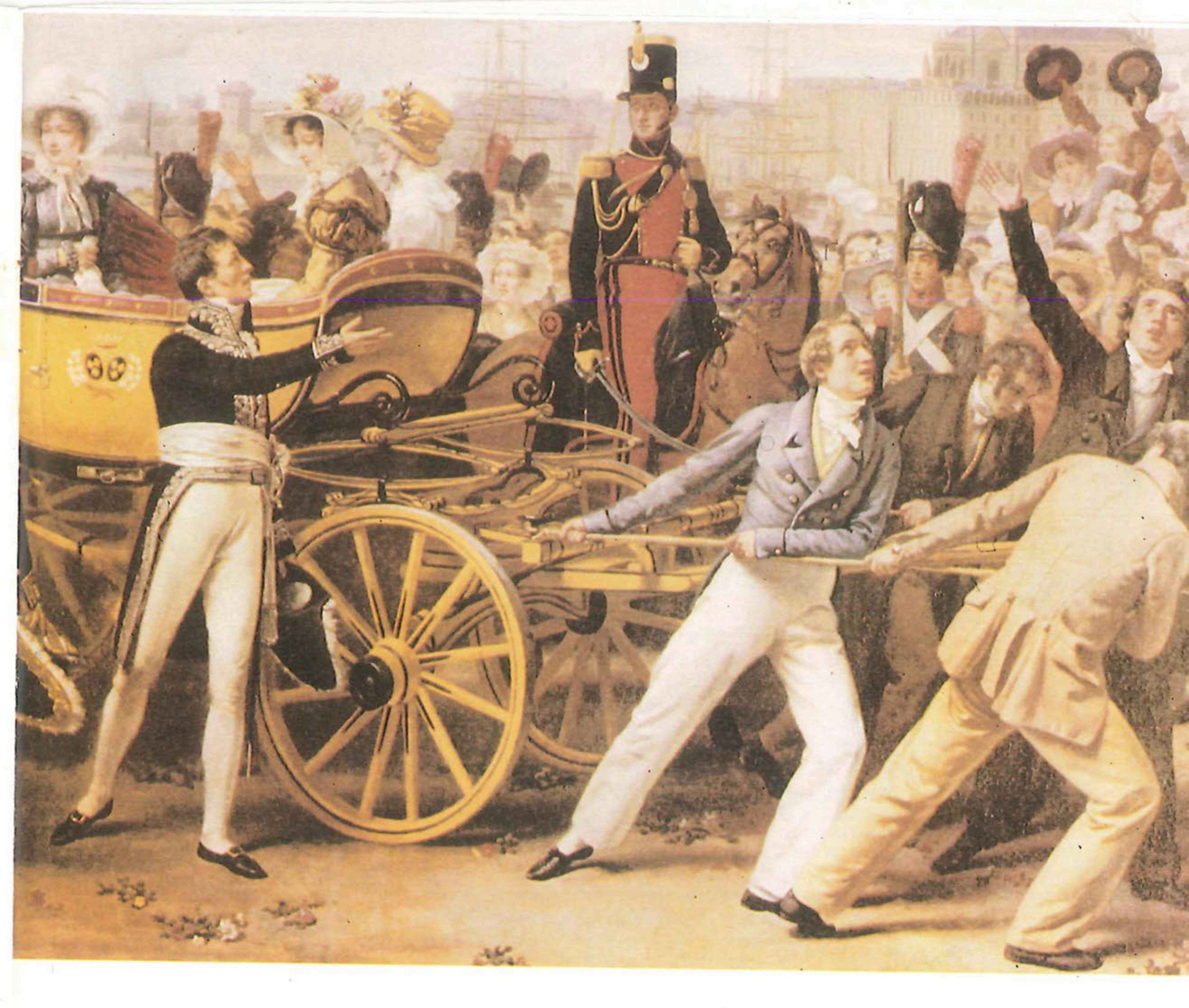
Metternich pensaba en una operación austriaca, relativamente modesta, que eliminara a los rebeldes y restaurara la monarquía absoluta. Capo d' Istria creía que Austria debía intervenir en calidad de gendarme de la Alianza, en una operación de prestigio para abortar otros rescoldos liberales, pero trataría con consideración a los rebeldes —para lo que podía buscarse el arbitrio del papa— y se establecería un régimen monárquico representativo, una especie de Carta otorgada. Las diferencias entre San Petersburgo y Viena eran muchas y Metternich solicitó la convocatoria de un segundo Congreso.

En Laybach, en enero y febrero de 1821, pudo llegarse al compromiso del restablecimiento en Nápoles del régimen anterior a la revolución. El ejército austriaco se encargaría de devolver al soberano legítimo la plenitud de sus funciones, pero, caso de prolongarse la resistencia, el ejército ruso acudiría en su auxilio. Mientras el gobierno constitucional de Nápoles denunciaba la utilización odiosa de la fuerza el rey Fernando lanzó una proclama contra los liberales. Metternich interpretaba que la teoría de los Congresos se aplicaba realmente por vez primera y que amanecía una nueva era. En una de sus cartas a la princesa Eleonora, el 2 de febrero de 1821, confiesa: *Será la más grande empresa que nunca un hombre haya tenido el coraje de intentar... Europa frente a una revuelta.* Tras reponer el régimen absoluto en Nápoles el ejército austriaco repitió la operación en el Piamonte.

Permanecía el caso de España. Las noticias hablaban de humillaciones del monarca Fernando VII. Un nuevo Congreso, en Verona, abierto el 30 de octubre de 1822, estudiaría la conveniencia de la intervención. De nuevo Gran Bretaña se distanció del proyecto. El zar se manifestó dispuesto a ser esta vez el gendarme del Orden, pero Viena se opuso al paso de tropas rusas, y se solicitó ese papel al ejército francés. El gobierno de París titubeaba. Villele temía una guerra de dimensión nacional



*La princesa de Angulema entra en Burdeos, 1823 (por Caminade, Cámara de Comercio de Burdeos)*



como en la invasión napoleónica de 1808. Montmorency calculó por el contrario que podrían recuperar el prestigio perdido en 1814, y finalmente se optó por la intervención. En enero de 1823 los embajadores de Rusia, Austria, Prusia y Francia remitieron una nota conminatoria al ministro de Estado español, Evaristo San Miguel, y en abril se inició la invasión de 60.000 soldados franceses y 35.000 voluntarios realistas españoles, comandados por el duque de Angulema. Con el restablecimiento del poder absoluto de Fernando VII se inició una cruel persecución de los liberales. Una de sus víctimas fue Riego, lo que provocó quejas de las potencias europeas.

El fuego liberal se había apagado por el momento. Y quedaba para el futuro la lección de la solidaridad de los reyes. Las potencias absolutistas formaban un frente en defensa del antiguo Orden y los compromisos de los congresos se aplicaban sin contemplaciones a los pueblos insumisos. Metternich veía culminar su designio de la alianza de emperadores en defensa del poder legítimo frente a la subversión.

# Bibliografía

J. Droz, *Europa: Restauración y revolución. 1815-1848,* Madrid, siglo XXI, 1979; Ponteil, *L'eveil des nationalités et le mouvement liberal. 1815-1848,* París, P.U.F. (col. Peuples et civilisations), 1960; J. Vidalenc, *La Restauration. 1814-1830,* París, P.U.F., 1973; Harold Nicolson, *El Congreso de Viena,* Madrid, Sarpe, 1985; L. Bergeron, *La época de las revoluciones europeas,* Madrid, siglo XXI, 1979; C. Grimberg, *Revoluciones y luchas nacionales,* Barcelona, Daimon, 1983; E. J. Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas,* Madrid, Guadarrama, 1982; Duroselle, *Europa de 1815 a nuestros días,* Barcelona, Labor, 1978; J. Grenville, *La Europa remodelada,* Madrid, siglo XXI, 1979; C. de Bertier de Sauvigny, *La Restauración,* Madrid, Pegaso, 1980; *La Sainte-Aliance,* París, Colin, 1972; *Metternich,* París, Fayard, 1986; *Metternich et son temps,* París, de Lluys, 1959; Marqués de Villaurrutia, *Talleyrand. Ensayo biográfico,* Madrid, Lib. Beltrán, 1943; Guido de Ruggiero, *Historia del liberalismo europeo,* Madrid, Pegaso, 1944; A. Jardin y A. D. Tudeso, *La France dés notables, 1815-1848,* París, Ed. du Seuil (col. Points), 1973; A. J. P. Taylor, *La monarquía de los Habsburgo,* Barcelona, Argos-Vergara, 1983.

# CUADERNOS historia 16



historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.

DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.

DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.

DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

REDACCION: Isabel Valcárcel y José M.ª Solé Mariño.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.

Es una publicación del Grupo 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.

PUBLICIDAD MADRID: Dolores García. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

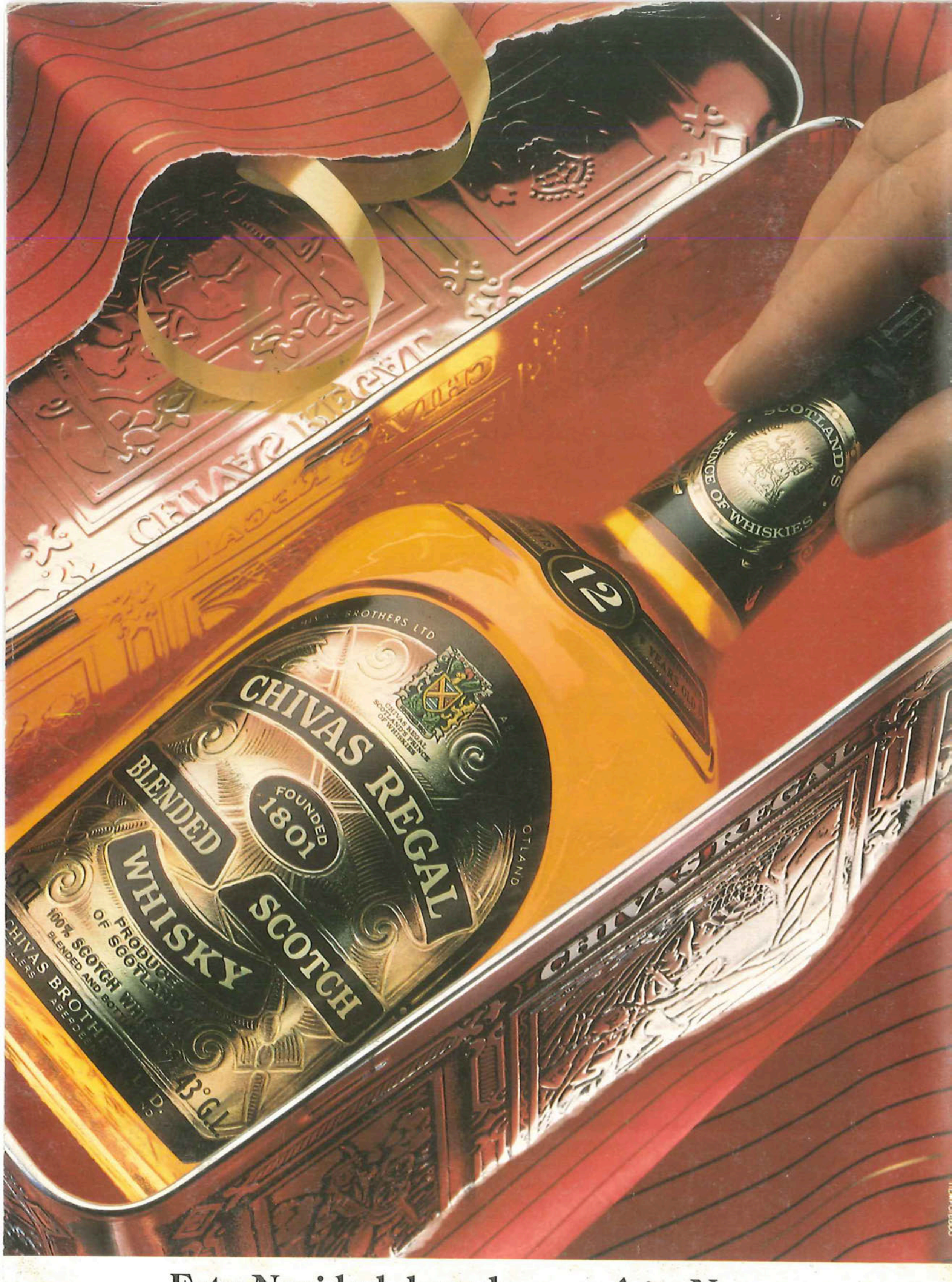
Cataluña: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

Zona Norte: Alejandro Vicente. Avenida del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Teléfono (94) 435 77 86.

IMPRIME: TEMI.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-096-1. Tomo 15.
Depósito legal: M. 41.536. — 1985.


CHIVAS REGAL
BLENDED
SCOTCH
WHISKY
FOUNDED
1801
12
SCOTLAND'S
PRINCE OF WHISKIES
CHIVAS BROTHERS LTD
PRODUCE
OF SCOTLAND
43° G.L.



*Vista de una calle de Viena a comienzos del siglo* XIX

# La Europa de Metternich

## Textos

CUADERNOS historia 16

*Propuesta de Saint-Simon para un Parlamento europeo*

EUROPA tendría la mejor organización posible, si todas las naciones que encierra, estando gobernadas cada una por un parlamento, reconociesen la supremacía de un parlamento general situado por encima de todos los gobiernos nacionales e investido del poder de juzgar sus diferencias (...)

Toda cuestión de interés general de la sociedad europea será llevada ante el gran parlamento y examinada y resuelta por él. El será el único juez de las diferencias que puedan elevarse entre los gobiernos.

Si una porción cualquiera de la población europea, sometida a un gobierno cualquiera, quisiera formar una nación aparte, o entrar bajo la jurisdicción del gobierno extranjero, es el parlamento europeo el que decide. Ahora bien, no lo decidirá en interés de los gobiernos, sino en el de los pueblos, proponiéndose como fin la mejor organización posible de la Confederación europea.

El parlamento europeo deberá tener en propiedad y soberanía exclusiva una ciudad y su territorio.

El parlamento europeo deberá tener en propiedad y soberanía exclusiva una ciudad y su territorio.

La instrucción pública en toda Europa, será puesta bajo la dirección y la vigilancia del gran parlamento.

Un código moral, así general como nacional e individual, será redactado por iniciativa del gran parlamento, para ser enseñado a toda Europa (...)

El gran parlamento permitirá la entera libertad de conciencia, y el ejercicio libre de todas las religiones; pero reprimirá aquellas cuyos principios fuesen contrarios al gran código de moral que haya sido establecido.

Así habrá entre los pueblos europeos lo que hace el lazo y la base de toda asociación política: conformidad de instituciones, unión de intereses, proporción de máximas, comunidad de moral y de instrucción pública. *(CONDE DE SAINT-SIMON y A. THIERRY, «De la reorganización de la sociedad europea». 1814).*

*Preparativos e inicio del Congreso de Viena, según Talleyrand*

LLEGUE a Viena el 23 de septiembre de 1814 y me hospedé en el hotel Kaunitz, alquilado para la legación francesa.

Al día siguiente de mi llegada me dirigí a las casas de los miembros del cuerpo diplomático. Los encontré a todos algo asombrados del escaso partido que habían sacado de la capitulación de París. Acababan de atravesar países que habían sido arrasados por la guerra durante muchos años, y donde no habían oído —según decían— más que palabras de odio y venganza contra Francia, que los había abrumado de contribuciones y los había tratado frecuentemente como vencedor insólito. Mis nuevos colegas me aseguraban que en todas partes les habían reprochado su debilidad al firmar el tratado de París. Por ello los encontré hastiados de los goces que proporciona la generosidad y más bien dispuestos a excitarse entre sí sobre las pretensiones que se preparaban a reclamar. Todo el mundo releía el tratado de Chaumont, que no se había limitado a apretar los lazos de una alianza para la continuación de la guerra, sino que había planteado las condiciones de una alianza que debía sobrevivir a la guerra y mantener a los aliados eventualmente unidos para un porvenir por lejano que apareciese. Y, además, ¿cómo resolverse a admitir en el Consejo de Europa a la potencia contra la que Europa estaba armada desde hacía veinte años? El ministro de un país reconciliado tan recientemente —decían— debe considerar-

se muy afortunado si se le permite que dé su adhesión a las decisiones que se tomen por los embajadores de las otras potencias.

Por todo ello, en el momento de la apertura de las negociaciones, todos los gabinetes se consideraban, a pesar de la paz, en posición si no hostil, por lo menos equívoca con respecto a Francia. Todos pensaban, cual más cual menos, que su interés radicaba en que Francia quedara más debilitada. No pudiendo hacer nada sobre el particular, se concertaban para disminuir, por lo menos, su influencia. En aquellos puntos los veía a todos de acuerdo.

Sólo me quedaba la esperanza de que surgieran entre las potencias algunas divergencias de opinión cuando se tratara de distribuir los numerosos territorios que la guerra había puesto a su disposición, al desear todo el mundo obtener para sí mismo una parte considerable de los territorios conquistados, o bien entregarlos a los Estados de ellos dependientes. Al mismo tiempo se deseaba excluir del reparto a los que se temía encontrar demasiado dependientes. Esta clase de lucha me ofrecía, sin embargo, muy pocas posibilidades; porque existían entre las potencias arreglos hechos con anterioridad, por los cuales se había regulado el destino de los territorios más importantes. Para llegar a modificar estos acuerdos era preciso que se borraran muchas prevenciones, mucho más que combatir pretensiones o reprimir ambiciones; era preciso anular lo que se había hecho sin Francia. Porque si se nos admitía a tomar parte en los actos del Congreso, era solamente de un modo formal y para quitarnos los medios de que discutiéramos algún día su validez; pero se pretendía que Francia no tenía que intervenir en las resoluciones ya fijadas, a las que se quería presentar como actos consumados.

La apertura del Congreso había sido fijada para el 1 de octubre. Yo estaba en Viena desde el 23 de septiembre; pero había sido precedido algunos días por los ministros, que, después de haber dirigido la guerra y arrepintiéndose de la paz, querían recuperar sus ventajas en el Congreso. No pasó mucho tiempo sin que informaran de que habían constituido una comisión y de que mantenían conferencias, de las que se había levantado un acta. Su proyecto se basaba en el decidir solos lo que habría de someterse al Congreso, y ello sin el concurso de Francia, ni de España, ni de ninguna potencia de segundo orden, a las cuales habrían comunicado los diferentes artículos ya acordados, en apariencia como proposición, pero de hecho como resolución. No me quejé. *(CHARLES MAURICE DE TALLEYRAND, «Memorias»).*

### *Cuestiones territoriales del Congreso de Viena*

*Artículo 1.*—El Ducado de Varsovia, exceptuando las provincias y distritos de que se dispone en otra forma en los artículos siguientes, queda unido al imperio de Rusia. Será ligado irrevocablemente a él por su constitución, para ser poseído por su Majestad el Emperador de todas las Rusias, sus herederos y sucesores perpetuamente. Su Majestad Imperial se reserva el dar a este Estado, que tendrá una administración distinta, la extensión interior que juzgue conveniente. Añadirá a los demás títulos el de Zar, Rey de Polonia, conforme al protocolo usado y consagrado para los títulos anejos a las demás posesiones de su imperio.

Los polacos, súbditos respectivos de la Rusia, del Austria y de la Prusia, obtendrán una representación e instituciones nacionales conformes a la clase de existencia política que cada uno de los gobiernos a quien pertenezcan juzgue útil y conveniente concederles (...)

*Artículo 6.*—La ciudad de Cracovia con su territorio se declara para

siempre ciudad libre, independiente y estrictamente neutra bajo la protección de la Rusia, del Austria y de la Prusia (...)

*Artículo 53.*—Los Príncipes soberanos y ciudades libres de la Alemania, comprendiendo en esta transacción a sus Majestades el Emperador de Austria, Reyes de Prusia y Dinamarca y el de los Países Bajos, y señaladamente el Emperador de Austria y el Rey de Prusia por todas aquellas de sus posesiones que en lo antiguo pertenecieron al Imperio germánico, el Rey de Dinamarca, por el ducado de Holstein, el Rey de los Países Bajos, por el gran ducado de Luxemburgo, establecen entre sí una confederación perpetua con el nombre de Confederación Germánica (...)

*Artículo 63.*—Los Estados de la Confederación se obligan a defender no sólo la Alemania entera, sino también a cada Estado particular de la unión en caso de que fuese atacado, y se garantizan mutuamente sus posesiones comprendidas en esta unión.

Declarada la guerra por la Confederación, ningún miembro podrá entablar negocios particulares con el enemigo, ni hacer la paz o armisticio sin el consentimiento de los otros.

Los Estados confederados se obligan también a no declararse la guerra bajo ningún pretexto, y a no ventilar sus diferencias por medio de la fuerza de las armas, sino antes bien a someterlas a la Dieta. Esta ensayará por medio de una comisión el camino de la mediación; y si no valiese y fuese necesaria una sentencia judicial, se proveerá por el arbitrio de un juicio austragal o *austragalinstanz* bien organizado, al cual se someterán sin apelación las partes (...)

*Artículo 65.*—Las antiguas Provincias Unidas de los Países Bajos y las hasta aquí provincias belgas, unas y otras en los límites señalados por el artículo siguiente, formarán, juntamente con los países y territorios anunciados en el propio artículo, bajo la soberanía de su Alteza Real el Príncipe de Orange-Nassau, príncipe soberano de las Provincias Unidas, el reino de los Países Bajos, hereditario por el orden de sucesión ya establecido en el Acta constitucional de dichas Provincias Unidas. El título y prerrogativas de la dignidad real quedan reconocidas por todas las potencias en la casa de Orange-Nassau (...)

*(Acta final del Congreso de Viena.)*

### *Propuesta de Santa Alianza. El relato de Metternich*

DURANTE las negociaciones que condujeron a la firma de la segunda paz de París, el emperador Alejandro me pidió que me reuniese con él. Me dijo que estaba ocupado en una gran empresa, que ante todo necesitaba discutir con el emperador Francisco. *Hay cuestiones* —prosiguió el zar— *que pertenecen a un sentimiento de decisión; ahora bien, los sentimientos obedecen a la influencia de condiciones y situaciones totalmente personales, que actúan fatalmente sobre los individuos. Si se tratase de un asunto corriente os pediría consejo; pero la cuestión de la que hablo es de naturaleza tal que los ministros no pueden serme de ayuda alguna; solamente a los Soberanos corresponde pronunciarse en este caso. Decid al emperador Francisco que deseo hablarle de algo que sólo a él puedo referir. Cuando le haya hablado, él podrá entonces consultar vuestra opinión, querido príncipe.*

Días más tarde, el emperador Francisco me hizo llamar y me informó que el mismo día, muy temprano, había ido a ver al zar, que le había pedido una entrevista a solas para tratar con él una cuestión de la más alta importancia. *La cuestión os es conocida* —me dijo Su Majestad— *por el escrito que él me envió para que lo examinase a fondo. Vos sabéis que no me gusta pronunciarme sobre*

*tema alguno antes de haber medido exactamente su valor. He aceptado, pues, el escrito autógrafo que el zar me ha presentado, y me he reservado para juzgarlo más adelante. Leedlo, examinadlo, y luego me diréis vuestra opinión. En cuanto a mí, no me gusta en absoluto, y las ideas que he hallado en él me plantean muy serias reflexiones.*

Por mi parte, no necesité un examen muy profundo para darme cuenta de que este escrito no tenía más valor y sentido que los de unas aspiraciones filantrópicas esbozadas al abrigo de la religión. Hallé que no podía aportar materia alguna para un tratado a concluir entre los soberanos, y que contenía más de una proposición que podría ser mal interpretada desde el punto de vista religioso.

Así, el juicio que emití acerca del proyecto de tratado era acorde con el del emperador Francisco. Como el zar le había dicho que comunicaría el asunto al rey de Prusia, Su Majestad me ordenó buscar al monarca y preguntarle su opinión sobre el escrito. El rey habló en el mismo sentido que el emperador Francisco; únicamente dudaba si rechazar totalmente las ideas del zar o no. Estuvimos de acuerdo, sin embargo, en el hecho de la imposibilidad de redactar el acta sin introducir en el texto algunas modificaciones indispensables. Pero incluso con modificaciones el texto solamente gustaba a medias al emperador Francisco.

(METTERNICH, *Memorias.)*

***Suspicacia británica ante la propuesta de la Santa Alianza***

Castlereagh a Liverpool En París, a 24 de septiembre de 1815

Querido lord:

Recibís adjunta una carta autógrafa de los tres soberanos aliados dirigida al Príncipe Regente, que me han pedido transmita. Me ha sido enviada por el príncipe de Metternich, entendiendo que la comunicación debía ser hecha a través del emperador de Austria, el más anciano de los tres soberanos.

Para explicar la naturaleza de este procedimiento, un tanto insólito, me he procurado copias tanto de la carta como del propio documento, estimándolo necesario para hallar explicaciones que pudiesen ayudar a Su Alteza Real a dar una respuesta conveniente. Debo haceros saber, pues, que aunque el emperador de Austria sea el órgano visible de la cuestión, la idea ha surgido por entero del emperador de Rusia, cuyo espíritu, en estos últimos tiempos, ha experimentado un viraje profundamente religioso.

El príncipe Metternich vino al día siguiente con el proyecto de tratado que fue ulteriormente firmado. Me confió la embarazosa situación en que se hallaba el emperador Francisco; sentía una gran repugnancia a participar en un acto tal, y sin embargo temía todavía más negarse a la solicitud del emperador (de Rusia); que era evidente que su espíritu estaba trastornado; que la paz y la benevolencia eran ahora las ideas que dominaban sus pensamientos; que él lo había hallado en estos últimos tiempos amigable y razonable en todos los aspectos; que no se atrevía a desalentarle en ninguna concepción que, por extraña que fuese, podría ahorrarle tanto a él como a los demás muchos sinsabores durante su puesta en práctica.

Total, no encontrando la forma de retroceder, el emperador de Austria consintió en firmar el documento, tras haber introducido algunos cambios en sus términos. El emperador de Rusia lo llevó luego al rey de Prusia, quien reaccionó de igual forma, pero acabó llegando a la misma conclusión.

Considerando la embarazosa índole de este monumento de misticismo y sinsentido, especialmente para un soberano británico, exa-

miné con el príncipe de Metternich todas las formas prácticas posibles de detener la cuestión. Pero el emperador de Austria, con toda su sobriedad de espíritu, no quiso correr el riesgo.

De hecho, cuando el asunto llegó hasta mí ya estaba consumado, y no quedaba más partido a seguir que el de rendir homenaje a los sentimientos que lo habían inspirado y a las ventajas que Europa podía esperar extraer del hecho de que tres soberanos tan poderosos pusiesen toda su influencia al servicio del mantenimiento de la paz. *(CASTLEREAGH.)*

*La Santa Alianza, 26 de septiembre de 1815*

En el nombre de la Muy Santa e Indivisible Trinidad.

SS.MM. el Emperador de Austria, el Rey de Prusia y el Emperador de Rusia, prosiguiendo los grandes acontecimientos que han señalado en Europa el curso de los tres últimos años, y principalmente de los beneficios que ha gustado la divina Providencia conceder sobre los Estados cuyos Gobiernos han puesto su confianza y su esperanza en ella sola, habiendo adquirido la convicción íntima que es necesario establecer la marcha a adoptar por las potencias en sus relaciones mutuas sobre las verdades sublimes que nos enseña la eterna religión del Dios salvador:

Declaramos solemnemente que el presente acto sólo tiene por objeto manifestar a la cara del universo su determinación inquebrantable de tomar por norma de su conducta, sea en la administración de sus Estados respectivos, sea en sus relaciones políticas con cualquier otro gobierno, los preceptos de esta religión santa, preceptos de justicia, caridad y de paz... En consecuencia SS.MM. han acordado los artículos siguientes:

*Artículo I.*—En conformidad con las palabras de las Santas Escrituras, que ordenan a todos los hombres considerarse como hermanos, los tres monarcas contratantes quedan unidos por los lazos de una fraternidad verdadera e indisoluble y considerándose como compatriotas, se prestarán en toda ocasión y en todo lugar asistencia, ayuda y socorro; mirando a sus súbditos y ejércitos como padres de familia, los dirigirán en el mismo espíritu de fraternidad de que son animados para proteger la religión, la paz y la justicia.

*Artículo II.*—En consecuencia, el solo principio en vigor, ya sea entre los gobiernos dichos, ya sea entre súbditos, será el de rendirse recíprocamente servicio, de atestiguarse por un afecto inalterable la amistad mutua por la que deben ser animados, de considerarse todos como miembros de una misma nación cristiana; los tres príncipes aliados se considerarán a sí mismos como delegados por la Providencia para gobernar tres ramas de una misma familia, es decir: Austria, Prusia y Rusia, y declaran que la nación cristiana, de la cual ellos y sus pueblos son parte, no tiene realmente otro soberano que aquél al que sólo pertenece en propiedad el poder, porque en él sólo se encuentran todos los tesoros del amor, de la ciencia y de la sabiduría infinita, es decir, Dios nuestro divino Salvador Jesucristo, el verbo del Altísimo, la palabra de vida. SS.MM. recomiendan en consecuencia con la más tierna solicitud a sus pueblos, como único medio de gozar de esta paz que nace de la buena conciencia y que sólo es permanente, de fortalecerse cada día más en los principios y el ejercicio de los deberes que el divino Salvador ha enseñado a los hombres.

*Artículo III.*—Todas las potencias que quieran solemnemente reconocer los principios sagrados que han dictado la presente acta y reconozcan cuanto es importante a la felicidad de las naciones muy largamente agitadas que estas verdades ejerzan en lo sucesivo sobre los destinos humanos toda la influencia que les corresponde, se-

rán recibidas con tanta diligencia como afecto en esta Santa Alianza.

Hecho triplicado y firmado en París el año de gracia de 1815, el 26 de septiembre.

Francisco, Federico-Guillermo y Alejandro.

*Recelos ante el expansionismo ruso. Carta de Metternich*

NADIE duda que si Rusia se encontrase, como lo ha estado Francia, mandada por un jefe ambicioso y conquistador... no viésemos renacer las escenas que han afligido a Europa y que en los últimos tiempos han estado a punto de sojuzgarla. Pero Austria y Prusia, llamadas hoy a defender —por así decirlo— una misma existencia, y situadas en una única e igual línea de intereses, tanto particulares como estrictamente europeos, oponen una primera e inmensa barrera a los planes de conquista de Rusia.

El interés bien entendido de estas dos potencias les une a la Gran Bretaña. La muy especial protección que el emperador de Rusia trata de establecer sobre las diversas ramas de la casa de Borbón será desbaratada si Austria e Inglaterra consiguen asegurar la confianza del gobierno francés. Un gran interés común y permanente une a estas tres potencias en contra de las más inmediatas ideas de conquista de Rusia. La conservación de la posesión de la Puerta servirá de cimiento a esta alianza verdaderamente moral.

La aislada alianza entre Rusia y España es tan poco natural que sus resultados no deben producir temor. Si los fines de España y Rusia unidas se refiriesen a intereses puramente coloniales, las grandes potencias marítimas sabrían situarlos en sus justos límites. Los primeros pasos dirigidos hacia una finalidad deseable están de esta forma dados. Rusia puede ser aislada, y sus ambiciosos objetivos pueden ser, en consecuencia, circunscritos; y si no lo fuesen la culpa correspondería sin duda a las mismas potencias (...)

*(Carta de Metternich al príncipe Esterhazy, embajador de Austria en Londres. 26 de marzo de 1817.)*

*Preámbulo de la Carta Otorgada francesa*

LA Divina Providencia, volviéndonos a llamar a nuestros Estados después de una larga ausencia, nos ha impuesto grandes obligaciones. La primera necesidad de nuestros súbditos es la paz. Nos estamos ocupando de ella sin descanso, y esta paz, tan necesaria para Francia como para el resto de Europa, está firmada. El estado actual del Reino requería una Carta Constitucional; la habíamos prometido y la publicamos. Nos hemos considerado que aunque en Francia la autoridad resida completamente en la persona del Rey, nuestros predecesores no habían vacilado nunca en modificar su ejercicio a tenor de la evolución de los tiempos [...].

A ejemplo de los Reyes que nos precedieron, Nos hemos podido apreciar los efectos del progreso siempre creciente de la ilustración, las nuevas relaciones que este progreso ha introducido en la sociedad, la dirección marcada a los espíritus desde hace medio siglo y las graves alteraciones que se derivaron de ello. Hemos reconocido que el deseo de nuestros súbditos por una Carta Constitucional era expresión de una necesidad real, pero al acceder a este deseo, Nos hemos tomado todas las precauciones necesarias para que tal Carta fuera digna de Nos y del pueblo al que estamos orgullosos de mandar. Hombres sabios, procedentes de los primeros cuerpos del Estado, se han reunido con comisarios de nuestro Consejo para trabajar en esta importante obra.

Al mismo tiempo que reconocemos que una Constitución libre y

monárquica debe llenar las esperanzas de la Europa ilustrada, Nos hemos debido recordar también que nuestro primer deber hacia nuestros pueblos era el de conservar, para su propio interés, los derechos y las prerrogativas de nuestra Corona. Hemos esperado que, instruidos por la experiencia, estén convencidos de que sólo la autoridad suprema puede dar a las instituciones por ella establecidas la fuerza, la permanencia y la majestad de las que ella misma está revestida; que así, cuando la sabiduría de los Reyes está de acuerdo libremente con el deseo de los pueblos, una Carta Constitucional puede tener larga vida, pero que cuando la violencia arranca concesiones a la debilidad del Gobierno, la libertad pública está tan en peligro como el mismo Trono (...).

Firme en nuestras intenciones, con conciencia segura, Nos nos comprometemos, ante la Asamblea que nos escucha, a ser fieles a esta Carta Constitucional, reservándonos jurar su mantenimiento, con renovada solemnidad, ante el altar de Aquel que pesa en la misma balanza a los Reyes y a las naciones.

En virtud de lo cual, Nos, voluntariamente y por el libre ejercicio de nuestra autoridad real, hemos acordado y acordamos conceder y otorgar a nuestros súbditos, tanto por Nos como por nuestros sucesores y para siempre, esta Carta Constitucional.

*Pervivencia de la sociedad aristocrática. La visión irónica de Stendhal*

EL conde ya se veía fuera del ministerio. Vamos a ver, se dijo, cuántos caballos podremos tener después de mi desgracia, pues que así llamarán a mi retiro. El conde se puso a calcular su hacienda; había entrado en el ministerio con ochenta mil francos; con harto asombro, halló que, luego de contarlo bien, su haber actual no subía ni a quinientos mil francos: son, pues, a lo más, veinte mil libras de renta. ¡Es menester convenir en que soy un verdadero atolondrado! No hay un burgués en Parma que no me suponga ciento cincuenta mil libras de renta; y el príncipe, acerca de este asunto, es más burgués que otro cualquiera. Cuando me vean en la miseria, dirán que sé esconder bien mi riqueza. Halló en aquella idea ocasión de escribir a la duquesa, y la aprovechó con avidez; pero para que le perdonase una carta, en el punto en que se hallaban sus relaciones, la llenó de cifras y de cálculos. No nos quedarán más que veinte mil libras de renta, le dijo, para vivir los tres en Nápoles, Fabricio, vos y yo. Fabricio y yo tendremos un caballo de silla para los dos. Apenas acababa de enviar su carta el ministro, cuando anunciaron al fiscal general Rassi; lo recibió con altivez casi impertinente.

—¡Cómo se entiende, señor mío!, le dijo; ¡mandáis detener en Bolonia a un conspirador a quien protejo; además queréis cortarle el cuello, y no me decís palabra! ¿Sabéis, a lo menos, el nombre de mi sucesor? ¿Es el general Conti, o acaso vos mismo?

Rassi se quedó aterrado; tenía muy poca costumbre de tratar con personas finas, para adivinar si el conde hablaba seriamente; se ruborizó mucho, balbuceó algunas palabras poco inteligibles; el conde lo miraba y disfrutaba con su turbación. De pronto Rassi se despabiló y exclamó con perfecto desenfado, y con el gesto de Fígaro a quien Almaviva coge en flagrante delito:

—¡A fe mía, señor conde, con Vuestra Excelencia, no me andaré con rodeos; ¿qué me daréis por responder a todas vuestras preguntas como lo haría a las de mi confesor?

—La cruz de San Pablo (es la orden de Parma), o dinero, como podáis procurarme un pretexto para concedérosla.

—Prefiero la cruz de San Pablo, porque me ennoblece.

*(STENDHAL, «La Cartuja de Parma»)*